Gaceta cultural
Ateneo de Valladolid

Octubre de 2022 • Nº 96

Revolución, aún pendiente

Retrato de Jeannette Rankin (1.ª mujer elegida a la Cámara de Representantes de los EE. UU.), Sharon Sprung. © Col. de la Cámara de Representantes de los EE. UU.

Se convoca el 70 Premio de Novela Ateneo-Ciudad de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid

El Ayuntamiento de la ciudad y el Ateneo de Valladolid convocan el 70 Premio de Novela «Ateneo-Ciudad de Valladolid» (2023), dotado con 20.000 euros y la publicación de la obra por la Editorial Menoscuarto, con sujección a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir escritores, mayores de edad, de cualquier nacionalidad con una o varias novelas; excepto quienes hayan obtenido este galardón en ediciones anteriores.

2. Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y estar escritas en español.

3. La extensión oscilará entre 150 y 300 páginas DIN A-4 (315.000 a 630.000 caracteres, espacios incluidos), contabilizadas ambas caras. Los originales deberán estar paginados y compuestos con interlineado 1.5, tipografía Times New Roman a 12 puntos.
   De cada original se remitirán dos copias en papel, junto a un soporte informático (CD o USB) que contenga el documento informático de la obra (Word, Open Word, PDF o compatibles). Serán excluidas de concurso las obras cuyo original en papel no llegue acompañado de la versión electrónica descrita.
   No se aceptarán envíos por correo electrónico. La presentación al certamen supone la autorización a la organización del premio para reproducir las copias necesarias para el desarrollo de estas bases, que serán destruidas al concluir el proceso de selección.

4. Los originales en papel, convenientemente encuadernados o cosidos, deberán remitirse a:

   Ayuntamiento de Valladolid
   Casa Zorrilla
   (70 PREMIO DE NOVELA
   «ATENEO-CIUDAD DE VALLADOLID»)
   C/ Fray Luis de Granada, 1
   47003 Valladolid

5. Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor o autora. En un sobre cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo consignado en el original, se incluirán los siguientes datos del autor o de la autora: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículo bio-bibliográfico, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.

6. El **plazo de admisión de los originales** finalizará el día **11 de noviembre de 2022**.

7. El jurado del Premio de Novela «Ateneo-Ciudad de Valladolid» estará compuesto por escritores y críticos literarios de reconocido prestigio. La composición del jurado se dará a conocer a lo largo del mes de diciembre de 2022.

8. El fallo se hará público en torno al día **23 de abril de 2023 (Día del Libro)** en un acto institucional convocado en la Casa de Cervantes de Valladolid del Ministerio de Cultura. El acto contará con la asistencia de los finalistas (presencial o «virtualmente») y el jurado. En el transcurso del mismo se hará, además, entrega del galardón.

9. El Ayuntamiento de Valladolid dotará el premio con **20.000 euros** (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes), que se librarán al ganador o la ganadora en concepto de anticipo de los derechos de autor. La obra ganadora será publicada y distribuida comercialmente y su presentación tendrá lugar en un acto literario organizado en el marco de la 56 Feria del Libro de Valladolid.

10. El fallo del jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del jurado; y el ganador o la ganadora se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base novena.

11. Los originales no premiados no se devolverán, ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven en su poder una copia de las mismas. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo definitivo del premio.

12. El premio podrá ser declarado desierto.

Valladolid, octubre de 2022

www.ateneodevalladolid.org www.aytovalladolid.net www.fmcva.org

SUMARIO

• Editorial 1

Amelia Valcárcel
• Civilización feminista 2

Paloma Biglino Campos
• Mujer y Constitución. Tareas pendientes para cumplir con el pacto constitucional 5

Celia Martínez Escribano
• Las mujeres en la carrera judicial: un camino de obstáculos hasta la cima 9

Carmen Heredero
• Avanza la feminización en la docencia 13

Alicia Armentia Medina
• Mujer, sanidad y ciencia 16

Virginia Martín Jiménez y Dunia Etura
• Sarmiento e *Informe Semanal*: el periodismo de transición en clave de igualdad 21

M.ª Isabel del Val Valdivieso
• Las mujeres en la Edad Media 24

Concepción Porras Gil
• El ruido del silencio. Mujeres en los siglos XV y XVI 28

Ana Velasco Molpeceres
• Eugenia de Montijo: emperatriz con voz propia 32

Angélica Tanarro
• Almudena Grandes y la herida de España 37

Rafael Vega, 'Sansón' *Viñeta*

El Ateneo de Valladolid no se hace responsable de los trabajos ni las opiniones de sus colaboradores y no las comparte necesariamente. Para la reproducción total o parcial de cualquier tema de la revista es necesaria previa autorización de la Junta de Gobierno del Ateneo.

Consulta: **Web Ateneo de Valladolid, Gaceta Cultural**

Gaceta Cultural fundada por
Gonzalo Muinelo Alarcón

Edita

Ateneo de Valladolid
Depósito Legal: VA-385-1995
Acera de Recoletos, 19, 1.º dcha. 47004 Valladolid
www.ateneodevalladolid.org

N.º 96 Octubre-Diciembre 2022

Junta de Gobierno del Ateneo de Valladolid (2015-2020)

Presidente
Celso Almuiña Fernández

Vicepresidente 1.º y Sección de Cultura Política
Ricardo Martín de la Guardia

Vicepresidenta 2.ª y Sección de Arte
Concepción Porras Gil

Vocales

Sección de Ciencias
Alfonso Velasco Martín

Sección de Ciencias Jurídicas
Celia Martínez Escribano

Sección de Cine y Teatro
Jorge Praga

Sección de Cultura
Eduardo Pedruelo Martín

Sección de Juventud y Directora de Comunicación
Ana Velasco Molpeceres

Sección de Pensamiento
Javier Peña Echeverría

Sección de Literatura
Angélica Tanarro

Sección de Historia
Guillermo Pérez Sánchez

Sección de Sociedad-Economía y Tesorero
José Manuel Pérez Ríos

Secretaria
Dulce Nombre de María País Benito

Maqueta e imprime: Gráficas Gutiérrez Martín

REVOLUCIÓN FEMENINA, EN MARCHA

En La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se puede leer (art. 2): «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición». Por su parte, nuestra Constitución (1978) recoge puntualmente (art. 14): «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Está claro. No se puede establecer ningún tipo de discriminación, entre otros considerandos, por razón de sexo. Sin embargo, incluso en las sociedades apellidadas democráticas, siguen existiendo. La revolución femenina con diferencia de grados sigue pendiente. El término «revolución» hace referencia a cambios en profundidad no necesariamente a que tenga carácter violento.

Situación de sometimiento de la mujer que arranca cuando menos del Neolítico y que ha permanecido estancada durante siglos, por no decir milenios, en función de factores coadyuvantes de base religiosa, ideológica, económica, social, cultural (patriarcal) y hasta psicológica. A pesar de desempeñar la mujer un papel clave, no solo en la procreación, sino en múltiples otros aspectos de la evolución y desarrollo de las sociedades.

Terminará en fracaso –en plena Revolución francesa (1791)– el intento de Olympe de Gouges de hacer aprobar una primera *Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, que reclamaba para las mujeres los mismos derechos políticos que los hombres. Sin embargo, pese al decidido esfuerzo de destacadas sufragistas (siglo XIX), no será hasta principios del siglo XX cuando comience a reconocerse el voto femenino: Nueva Zelanda (1893). Finlandia es el primer país en que las mujeres pueden ser elegibles al parlamento (1906). A partir de la I Guerra Mundial, debido al insustituible papel desempeñado por las mujeres en la retaguardia, se van generalizando muy lentamente el derecho al voto: Inglaterra, 1918. En Estados Unidos en 1920, pero solo para mujeres de raza blanca. En América Latina, Uruguay es el primer país en 1927.

En España tiene lugar durante la II República. En las Cortes Constituyentes (1931) únicamente, gracias al «sufragio pasivo», figuran tres mujeres como diputadas: Campoamor, Kent y Nelken. En total durante el periodo republicano únicamente encontramos ocho diputadas de 470 escaños. Gracias al empeño de Clara Campoamor el derecho al voto es recogido por la Constitución republicana de 1931. Paso importante, puesto que además del voto se aprueban otra serie de derechos de «emancipación» como el divorcio, acceso a la cultura, poder ocupar puestos de trabajo, mejores condiciones laborales, etc. En la práctica, cierto es que durante el quinquenio republicano por la misoginia imperante no van a tener lugar cambios realmente significativos. No obstante, el camino queda trazado.

Cambio radical en sentido negativo se produce bajo el franquismo, cuya ideología impone un modelo social que reduce la mujer a un papel totalmente subordinado como «reina del hogar». Postura abiertamente antifeminista que se observa desde el principio, entre otras normas, en el *Fuero del Trabajo* (1938), remedo de constitución. Por ejemplo, se prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres, se regula el trabajo a domicilio y se «libera» a la mujer casada del taller o la fábrica. La tutela del hombre (padre o esposo) es total en no pocos aspectos. Amén de inmiscuirse incluso en la forma de vestir, comportarse y un largo más de lo mismo.

Obviamente el papel de la mujer se revierte totalmente con la aprobación de la Constitución (1978). Sin embargo, tenemos que descender al terreno cotidiano, que vamos a denominar cultural o vivencial, para comprobar hasta qué punto siguen existiendo «techos de cristal»; es decir, trato discriminatorio. Que se ha avanzado mucho, obvio; pero no lo suficiente como para que hayan desaparecido totalmente las diferencias por razón de sexo. Queda sin duda mucho camino aún por recorrer.

En ese sentido hemos querido hacer nuestra pequeña aportación al dedicar íntegro este número de la *Gaceta Cultural* a revisar esta cuestión y desde una perspectiva exclusivamente femenina. Aunque ciertamente quedan muchos otros aspectos en el tintero nos tenemos que conformar con poner de relieve algunos y abrir un camino que habrá que volver a retomar.

CELSO ALMUIÑA
Presidente del Ateneo de Valladolid
presidente@ateneodevalladolid.org

CIVILIZACIÓN FEMINISTA

Amelia Valcárcel
Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED
Miembro del Consejo de Estado

«Allí donde no hay democracia, no hay feminismo.
Allí donde no hay feminismo no hay democracia»

Habitamos un mundo humano y humanizado en que casi todo ha sido producto de la voluntad. La naturaleza nos ha dejado escapar hasta tal punto que encontrar sus huellas en lo que hacemos exige muy buena vista y mejor suerte: apenas queda rastro. La humanidad ha colonizado completamente el planeta que habita y le ha dado forma.

Los diversos pueblos han cuadriculado su experiencia; los históricos nos la han transmitido. Pues bien, la enorme novedad antropológica que da forma al presente es el fin y acabamiento parcial de la dominación masculina, ese residuo natural tan fácil de observar y tan complicado de señalar. Es una característica reciente.

Una cosa son los pueblos, otra las sociedades, una tercera las civilizaciones. Varias conviven en el planeta dentro de un acelerado proceso de hibridación y mestizaje. Vivimos en Occidente dentro de sociedades a las que últimamente y por abreviar conocemos por *sociedades weird*. Con este acrónimo, que significa «raro», denotamos a sociedades como las nuestras: occidentales, educadas, industrializadas, ricas y democráticas. ¿Por qué no señalar decididamente que son, además y, sobre todo, sociedades feministas?

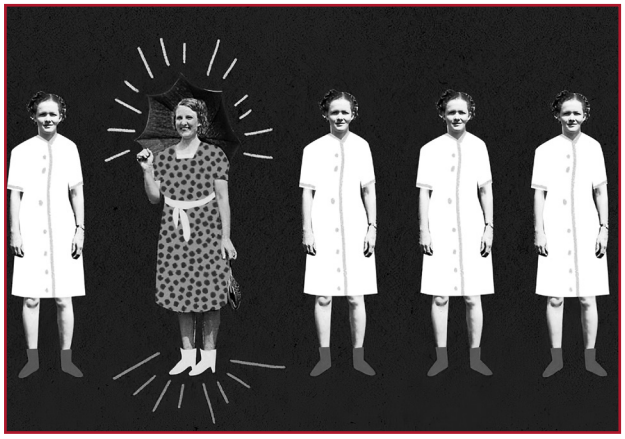

Rasgos y matices de una cultura en sociedad

Para hacerse una idea correcta del mundo que habitamos no solamente se trata de conocer con cuanta profundidad las ideas feministas han calado, sino cuantas prácticas feministas constantemente existen y nos estructuran. Hay que poder observar los espacios y los tiempos y saber interpretarlos. Hay que saber cuándo algo es residual o reactivo o cuándo es un verdadero desafío de agenda. ¿Cuáles de los rasgos de las sociedades presentes tienen su origen en la enorme novedad de las libertades iguales para ambos sexos?

Ética Feminista

El feminismo es una de las tradiciones políticas de la Modernidad. Afirma que ninguna persona puede ser oprimida a causa de su sexo y que, en consecuencia, la inmemorial jerarquía sexual puede y debe ser suprimida. Una afirmación de tal calibre se proyecta sobre una cadena de sobreentendidos que normalmente no está explicitada. La jerarquía sexual compromete con la creencia asumida del desigual valor de varones y mujeres. Las relaciones entre los sexos forman la trama normativa última de cualquier sociedad humana. En el

Las mujeres que dieron forma a la Declaración Universal de Derechos Humanos y el destacado papel de Eleanor Roosevelt en 1949

Firma y ratificación de la Resolución 640 (VII) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1953

momento en que esto se pone en cuestión sólo puede hacerse desde una argumentación irrestricta y no situada, esto es, desde una ética.

Las éticas son un tipo peculiar de razonamientos asentados sobre la capacidad de construir razonamientos universales. Esto es, consisten en admitir la universalizabilidad de los argumentos que alcanzan a las conductas tenidas por procedentes. En ellas, por su engranaje en el universalismo, no caben argumentos de situación o argumentos de oportunidad. Por el contrario, asumen la argumentación kantiana: poder querer que una norma sea universal. El sobreentendido de ello es, naturalmente, la existencia del velo de ignorancia. Si sólo se puede querer universalmente está claro que nos subsumimos en la situación «como si» no supiéramos cómo nos va a ir en ella. El primer gran apunte se lo debemos a Kant; el segundo a Rawls.

La ética construida y habida hasta el momento implica también que puede ser usada para sujetos o para grupos: La capacidad de universalizar un argumento a fin de poder subsumir bajo él a sujetos diferentes implica que esa misma capacidad será usada en el caso de grupos humanos diferentes. Por lo tanto, no cabe el relativismo epistémico ni el cultural. Para terminar de señalar los condicionantes, un argumento ético es válido y su universalizabilidad está asegurada, pero debe de ser asumido por un individuo, que es el agente por excelencia. Las éticas son individuales en su existencia por mucho que sus argumentos sean universales. Este individualismo no alcanza, sin embargo, al individualismo epistemológico.

El feminismo es, *prima facie,* una ética. Y, en su genealogía intelectual, el feminismo y su tipo argumentativo forman parte del pensamiento general de la libertad y, en consecuencia, es civilizatorio. El proceso civilizatorio global tiene que ver, decididamente con el aumento de confort y con los resultados de las implicaciones técnicas ilustradas, pero, sobre todo, con la decisiva dulcificación de las formas políticas. El feminismo, al ser el universalismo más radical, es la base teórica más firme de las nuevas formas políticas que se extrapolan a la vida privada como nueva moral. No sólo se presenta como una ética, sino que incide en la formación de una nueva moral que sobre todo desplaza los límites aceptados con anterioridad entre público y privado.

El feminismo, por lo tanto, es central en nuestras actuales formas de vida, pero, sin embargo, dista de ser céntrico ni en el debate público ni en su agenda correspondiente. Pretenderlo está llevando las fuerzas de sucesivas generaciones. Dos cosas pues no hay que perder de vista: el Feminismo es civilizatorio y el feminismo si no es global, no es. El feminismo no es un *emic* de Occidente.

Desde el Siglo Ilustrado, la ética, que Kant decantó, ha mostrado ser uno de los resortes más eficaces para producir innovación en el campo de los mandatos morales. Nuestras democracias complejas son «sociedades de principios», con una abundante carga discursiva ética, y con sus normativas tradicionales debilitadas. Reflexionemos en que todas las sociedades y, en consecuencia, sus religiones prohíben lo mismo. Todas las formas religiosas comparten tramos normativos relativamente homogéneos, todas prohíben parecidas cosas: El robo, el asesinato, la calumnia y todas, absolutamente todas, norman el sexo. Los mandatos que norman el sexo resultan ser más abundantes, prolijos y complicados y, sobre todo, tales mandatos suelen ser diferentes para varones y mujeres en un monto considerable. Por tradición las mujeres tienen especiales deberes de honestidad, preceptos directamente sexuales, a la par que los varones se reservan mayores territorios de libertad. No se confundan los dos planos: El acceso al sexo siempre está normado, es uno. Cada sexo tiene normas propias. El conjunto compone la normativa de género.

Mayo del 68 estuvo lejos de ser un movimiento feminista, los derechos de las mujeres no estuvieron explícitamente en la agenda

Pues bien, en nuestras sociedades tal normativa está debilitada, mientras que las sociedades tradicionales mantienen normas de género estrictas. Si estos dos tipos sociales coinciden, colisionan. En tanto que las normas de género son la parte más divergente de las normas comunes, las mujeres están justamente en la línea de fractura.

Para buscar un modo lateral de afrontarlo, las sociedades abiertas coquetean con el multiculturalismo cuya regla de uso es «toda diferencia enriquece». Pero del multiculturalismo al relativismo no hay ni siquiera un paso. El relativismo no sirve para pensar el mundo que el feminismo necesita. No se pueden reivindicar **derechos** basándose en filosofías relativistas. Si se acepta la validez de todas las **culturas,** no hay modo de rechazar la cultura **machista.** El feminismo es una posición política, de origen ilustrado, que luchó y lucha por el reconocimiento de los derechos y las libertades de las mujeres. Su agenda la marcó el movimiento sufragista, que consiguió los derechos civiles, educativos, y políticos, y que después fue prolongada por los derechos reproductivos y sexuales. En este momento, la tarea principal de este feminismo sigue siendo la lucha por el reconocimiento y el respeto real de esos derechos en todo el mundo, meta que está aún muy lejana.

Teoría Queer la de-construcción del género

Los abusos universales sufridos por las mujeres tienen que ser combatidos con Derechos Universales, para ello los Derechos básicos adquiridos en Occidente han de ser extensibles a todo el Planeta. El Feminismo tiene que estar a la altura de los retos en este momento global, porque no podemos abordar la globalización, en la que se juega la libertad de las mujeres poniéndole puertas al campo. Tampoco se avanzará limitando la agenda de las mujeres a Occidente.

El feminismo mantiene desde sus inicios ilustrados que ser mujer no es ninguna esencia, sino una construcción normativa tópica en la que no todo es ni mucho menos aceptable. Ha seguido negándose al esencialismo durante toda su singladura histórica. Tampoco ha aceptado que «biología sea destino» en los términos clásicos y excluyentes en que esta afirmación se usó, polémicamente, para oponerse a los derechos educativos, civiles y políticos de las mujeres en las sociedades abiertas.

Para significar esta posición ha usado el concepto analítico de «género» y ha recalcado la afirmación de Beauvoir «No se nace mujer; se llega a serlo». Como consecuencia de sus victorias, novísimos modos de presentación del cuerpo hicieron aparición en nuestras sociedades, a la vez que una vindicación decidida de la libertad sexual. Oponerse tanto a los numerosos mandatos estéticos de feminidad cuanto a dejar el cuerpo y el yo en manos ajenas, ha marcado la agenda feminista. Como derivado de esa lucha, en buena medida exitosa, un esencialismo constructivista, la *deriva queer*, ha nacido al amparo de los nuevos espacios de libertad. No es feminismo, aunque devenga de él. Ni el feminismo puede ser confundido con la *deriva queer* ni mucho menos sustituido por ella.

A la mera idea de que existe una identidad femenina esencial, el feminismo ha respondido con el análisis de las múltiples «heterodesignaciones» con las que la supuesta esencia femenina se construye y se percibe. La *deriva queer*, y más a medida que se aleja de la agenda feminista, corre el peligro de impostar de nuevo precisamente una identidad inadmisible. Por ello, asistimos a una nueva colisión inevitable: Desde el feminismo se impone marcar la raya entre la «proliferación identitaria» tomada performativamente, esto es, como un juego paródico, y la teoría feminista como una devenida directamente de la democracia y su rechazo de los estereotipos. Desde la libertad es necesario establecer un debate sobre las implicaciones de la práctica feminista, para aclarar y consolidar los límites y tipologías de los discursos sobre libertades e identidades. En los debates feministas, en resumen, se juega las alternativas morales y civilizatorias del tiempo que habitamos.

MUJER Y CONSTITUCIÓN. TAREAS PENDIENTES PARA CUMPLIR CON EL PACTO CONSTITUCIONAL

Paloma Biglino Campos
Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad de Valladolid

No vivimos tiempos sencillos para las mujeres. Según la encuesta anual de estructura salarial publicada por el INE en junio de este año, las mujeres siguen ganando de media cinco mil euros menos que los hombres al año y su salario medio anual representa el 81,35 del masculino. Peor es que algunas fuerzas políticas pongan en entredicho avances que ha costado siglos conseguir. No está de más, pues, volver a tratar el principio de igualdad desde una perspectiva constitucional. Mi intención es analizar brevemente de dónde venimos para tener una idea más clara acerca de donde estamos y como llegamos aquí. Esta ruta puede servir para demostrar que, aunque se haya conseguido mucho, todavía quede por hacer.

1. 1931: un intento fallido

La historia constitucional demuestra que no basta con las proclamaciones constitucionales para hacer efectivos los derechos ni para evitar que sean reversibles. Como es de sobra conocido, el art. 36 de la Constitución de la II República proclamaba, por primera vez en España, la igualdad de derechos electorales del hombre y de la mujer. Dicho precepto afirmaba que «los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes». Ahora bien, la elaboración de ese artículo ya dejaba presagiar la temporalidad de la medida y los difíciles tiempos que todavía esperaban a las mujeres.

La mayor parte de los argumentos que se utilizaron en el debate parlamentario fueron de oportunidad. Así, se discutió sobre la capacidad intelectual de la mujer, acerca del papel que le corresponde en la sociedad y, sobre todo, en torno a las opciones políticas por las que se inclinaría. Pocos fueron quienes tuvieron en cuenta las ideas de igualdad y de dignidad de la persona. La más destacada, en esta línea, fue sin duda, la diputada del partido Radical Clara Campoamor. Esta, en su famoso discurso pronunciado el primero de octubre de 1931, exigió que, a la hora de tomar una decisión, predominaran las consideraciones éticas, de principio, sobre el puro oportunismo político.

Tras el debate, que M. Azaña, de manera hiriente, calificó de «muy divertido», el precepto resultó aprobado por 161 votos contra 121 y un elevado número de ausencias en el hemiciclo. *El Sol*, uno de los principales diarios de la época, de corte intelectual y liberal, calificó la medida como «un gesto de galantería» en el que «los hijos de España» se jugaron a cara y cruz un régimen por gusto de sus mujeres.

Los términos en que transcurrió el debate ya anticipaban que esa victoria de la igualdad no sería definitiva. No merece la pena analizar los derechos políticos de las mujeres durante el franquismo: si los varones tenían pocos, todavía menos correspondían a las mujeres, que solo podían votar cuando eran cabezas de familia. Con el resto de los derechos la situación no era muy diferente. Baste, quizás, con subrayar que todavía en los años setenta solo tenían estudios superiores el 0,4 % de las mujeres y trabajaban 23 mujeres de cada 100, frente a una tasa de ocupación masculina de casi el 80 %.

La regulación jurídica obedecía y, a la vez, reforzaba esta situación de desigualdad. Recordemos que, hasta 1975, el art. 23 del Código Civil disponía la pérdida de nacionalidad española para las mujeres que contrajeran matrimonio con un extranjero. Además, de un lado, la mujer debía obediencia al marido y estaba obligada a seguirle donde este fijara su residencia. De otro, el cónyuge varón tenía derecho a administrar los bienes de la esposa y la representaba legalmente. Para que esta pudiera comprar o vender, aunque fuera con su propio patrimonio, necesitaba licencia marital. Cuando los datos son los que son, cualquier comentario está de más.

Clara Campoamor, referente en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres

2. Algunas notas sobre el proceso constituyente

A pesar de la situación en la que las mujeres todavía se encontraban en 1978 y de la escasa representación que tuvieron en las Cortes que elaboraron nuestra norma fundamental, la regulación de la igualdad en la Constitución fue satisfactoria. Desde un punto de vista histórico, es un error pretender valorar el pasado usando como parámetro de juicio la mentalidad del presente. La Constitución fue un gran avance si tenemos en cuenta que la sociedad española de 1978 seguía siendo profundamente discriminatoria. Esta mentalidad predominaba entre los sectores conservadores, que pretendían confinar a la mujer a ámbitos puramente domésticos, sometida a lazos de dependencia económica con respeto al marido. Este tipo de planteamientos tampoco era ajeno a algunos sectores de los denominados progresistas. Si examinamos las cúpulas de los partidos o los candidatos presentados a las primeras elecciones, es fácil detectar que algunas de esas fuerzas políticas todavía consideraban que el papel de las mujeres quedaba relegado a bordar la bandera revolucionaria en casa. La excepción a esta tendencia fueron los movimientos feministas que aparecieron durante la transición y la acción de algunos hombres y mujeres que, desde dichos movimientos y desde los partidos recientemente legalizados, exigieron la plena igualdad jurídica y mayor igualdad de oportunidades.

Es cierto que el tema de la igualdad entre sexos no recibió demasiada atención durante los debates constitucionales. Pero no me parece que este silencio fuera debido a desinterés por el asunto, sino a que el principio no admitía discusión, ya que aparecía proclamado en las principales declaraciones internacionales de derechos y era un principio que también estaba recogido en las Constituciones que nos sirvieron de referencia, como eran la italiana, la alemana y la francesa. En general, puede afirmarse que tanto en 1978, como en la actualidad, la Constitución trata el tema de una manera no muy distinta a la que predominaba, y sigue predominando, en los principales instrumentos supranacionales y en otros países democráticos de nuestro entorno.

***Cásate y sé sumisa*, Costanza Miriano (2011), ensayo polémico de la periodista italiana que anima a la mujer a ser sumisa, editado en España por el arzobispado de Granada que encendió a la opinión pública**

La principal decisión del constituyente consistió en proclamar la igualdad formal en el art. 14, prohibiendo, entre otras discriminaciones, las fundadas en el sexo. El art. 32 sigue el mismo espíritu, al reconocer al hombre y la mujer la plena igualdad jurídica en el matrimonio. La única excepción a esta regla general es la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la corona regulada en el art. 57.1, cuya sola explicación quizá fuera las circunstancias que rodearon a la transición. Como más adelante podré argumentar, es necesario cambiar este precepto, pero más por razones simbólicas que efectivas.

Además, nuestra Norma fundamental también deja abierta la puerta para ir más allá de la igualdad formal cuando, en el art. 9.2, atribuye a los poderes públicos la misión de promover las condiciones para que la igualdad sea más efectiva, lo que puede aplicarse, y de hecho se aplica, a las mujeres.

El tratamiento que la Constitución hace de la igualdad de género ha tenido algunas ventajas. En primer lugar, para dar cumplimiento al mandato del art. 14 y a partir de la entrada en vigor de la norma fundamental, se reformaron aquéllas leyes civiles y penales que discriminaban a la mujer y vulneraban directamente la igualdad de trato. Además, la Constitución respetó la libertad de configuración del legislador, que según la mayoría parlamentaria ha ido adaptando la igualdad a sus propios planteamientos ideológicos. El mandato establecido en el art. 9.2 ha permitido, en efecto, la adopción de medidas en favor de las mujeres como han sido, por ejemplo, las listas electorales de composición equilibrada. También en esta cuestión se pone de manifiesto el carácter conciliador de la norma fundamental, según la cual son válidas políticas tan dispares como la que afirma que «la que vale, sale» y la que logró incorporar a nuestro sistema las listas electorales de composición equilibrada.

Ahora bien, la opción constitucional tiene también sus inconvenientes. El principal de todos ellos es que no impide retrocesos en la posición que las mujeres han alcanzado hasta el momento. Esta hipótesis, que antes resultaba casi impensable, comienza a ser propugnada por fuerzas políticas que, aunque minoritarias, cuentan ya con representación parlamentaria y forman gobierno en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que incluir en la Constitución medidas favorables a las mujeres no hace que dichas acciones sean inquebrantables, sobre todo frente a quienes repudian nuestra norma fundamental. Pero, al menos, evita que otras fuerzas políticas, respetuosas de la Constitución, sientan la tentación de rebajar su grado de compromiso con la igualdad de género.

3. La situación de la mujer en España: mejor que en otros países, pero manifiestamente mejorable

Gracias sobre todo a la acción del legislador, los avances en la igualdad entre hombres y mujeres alcanzados en

La brecha salarial y el aumento del paro femenino lejos de estar resuelto en España

los últimos años son muy destacados y colocan a España en una posición mucho más avanzada de la que ocupan otros países con mayor tradición democrática, como son Italia, Francia o Alemania. No creo exagerado afirmar que, en España, la equiparación jurídica es total y que, en caso de que subsista algún tipo de discriminación, puede ser removida sin excesivos obstáculos.

Ahora bien, todavía queda mucho por hacer. Es preciso, en primer lugar, conseguir que la igualdad formal funcione de verdad en los ámbitos públicos, donde la mujer sigue sin desempeñar el papel que le corresponde. Son todavía muchas las instituciones, como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional donde la mujer no ocupa una posición igual a la de los varones. Y esta desigualdad no puede intentar justificarse, como ocurría hace unos años, por la ausencia de mujeres preparadas, sino que obedece, únicamente, a prácticas discriminatorias por parte de quienes tienen que hacer la selección de los cargos mencionados. En estos ámbitos, pues, no se trata de instaurar cuotas a favor de las mujeres, sino simplemente de tratarlas por igual que a los hombres, esto es, de no excluirlas en razón de su género.

La discriminación es todavía es mayor en los ámbitos privados: datos tan dispares como son la brecha salarial, las elevadas cifras de paro que afectan a las mujeres o su limitada presencia en los consejos de administración de las empresas demuestran que quedan muchas situaciones injustas por remover.

La situación de desigualdad en que todavía nos hallamos se explica porque sigue existiendo una mentalidad profundamente discriminatoria en amplios sectores de la sociedad. En algunos casos, nos encontramos ante pequeños detalles que la opinión pública tolera. Son fenómenos de «micromachismo» (que van desde la imagen de la mujer que transmiten los medios, hasta chistes ofensivos para la dignidad de la mujer) que hay que combatir, no solo porque transmiten, de por sí, una visión peyorativa, sino además porque constituyen el sustrato sobre el que se asientan conductas mucho más perniciosas, no solo para la mujer sino para la sociedad entera.

El primer problema a mencionar consiste en el desigual reparto de tareas domésticas, que duplica la jornada laboral de la mujer y constituye una rémora en su avance profesional. Para las mujeres es imposible competir con los varones cuando corre a su cargo el doble de trabajo. El segundo, y el más grave de todos, es la violencia de género, cuya gravedad e intensidad superan las del terrorismo.

En otro lugar he señalado que estos problemas afectan directamente a las mujeres, pero que sería un gravísimo error considerar que solo las conciernen a ellas. El descenso de natalidad, debido a las dificultades de conciliar la vida familiar y laboral, sacrifica la maternidad, pero también la paternidad. Desde un contexto más amplio, coloca a España en una difícil situación: según los últimos datos, la tasa de natalidad solo había sido tan baja en 1941, en plena posguerra. La violencia sobre la mujer es, simple y llanamente, violencia y debe ser abordada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con la misma contundencia con la que se combate cualquier atentado que ponga en riesgo la vida y la integridad de las personas.

Conseguir la igualdad supone aliviar a las mujeres de cargas que no le corresponden por la naturaleza de las cosas. La única diferencia biológica entre hombres y mujeres con relevancia para el ordenamiento es la maternidad. Todo lo demás, que va desde el cuidado del hogar al cuidado de los hijos y de los ancianos, no está en la naturaleza de las cosas, sino que puede ser desempeñado por personas de ambos sexos. Algunos de estos ámbitos interesan además a la sociedad entera, porque enlazan con la educación y la dependencia. Justo es, pues, que la sociedad garantice prestaciones de las que, hasta ahora, parece haberse desentendido.

4. Algunas reformas convenientes y otras necesarias

Hablar de la reforma de la Constitución produce nostalgia porque nuestras fuerzas políticas son incapaces de alcanzar un consenso acerca de ella. Creo, además, que la situación de la mujer podría mejorar de manera sustancial sin necesidad de reformar la norma fundamental. Pero, en caso de que la modificación de la Constitución pudiera prosperar, es evidente que sería preciso suprimir la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona, asunto al que ya he hecho referencia. Es cierto que sería una reforma de procedimiento agravado y que afectaría directamente solo a las herederas al trono, en caso de que hubiera algún varón en situación de suceder. Ahora bien, la discriminación actual transmite una valoración de la mujer que está fuera de los tiempos y resulta inaceptable, porque no hay razones que expliquen que el varón, solo por su sexo, sea preferible a la mujer.

También sería conveniente modificar el art. 6 CE para imponer a los partidos políticos un compromiso más activo con la igualdad entre hombres y mujeres en su funcionamiento interno. Es cierto que la L.O. 2/2011 introdujo, como nuevo art. 44.bis de la LOREG, las listas electorales de composición equilibrada, medida que vincula a los partidos en la presentación de candidatos, esto es, en su funcionamiento externo. Ahora bien, esta obligación no alcanza a los cargos y órganos directivos de los partidos. Por ello, no estaría de más que el art. 6 de la Constitución recogiera, al igual que ha hecho el art. 4 de la Constitución

El cuidado de las personas dependientes en la familia es asumido mayoritariamente por mujeres

francesa, la especial vinculación que el principio de igualdad efectiva impone a los partidos políticos y su deber de favorecer el igual acceso de hombres y mujeres a los cargos políticos de libre designación y a los cargos de carácter representativos.

Hasta hace poco no creía no parecía necesario elevar las medidas de acción positiva a rango constitucional. Me parecía que este tipo de medidas eran convenientes, y en algunos casos imprescindibles, en niveles normativos inferiores porque, como señalaba antes, no se puede tolerar que determinadas formas de discriminación sigan subsistiendo. Si la mujer no ha estado en muchos ámbitos de toma de decisiones, públicos y privados, por su género, ¿por qué no admitir que ahora lo esté en virtud de su género? Ahora bien, pensaba que estos instrumentos debían tener carácter temporal, porque su funcionalidad radica en situar a las mujeres en la misma posición que los hombres.

Sigo manteniendo que no hay diferencias entre ambos sexos por razón de mérito o capacidad. Si las mujeres continúan excluidas de determinados ámbitos no es, pues, porque se encuentre en una situación de inferioridad, sino solo porque hay discriminaciones que subsisten. Las cuotas pueden servir para removerlas lo antes posible, pero deben ser consideradas medidas excepcionales, ya que parten de una visión que perjudica a las mujeres. Su punto de partida es que ciertos sectores, sobre todo en la toma de decisiones, pertenecen por derecho natural a los hombres, por lo que se limitan a reservar un ámbito limitado a las mujeres, que parecen jugar en campo ajeno. La solución a la desigualdad no está, pues, en reservar parcelas a las mujeres sino, simplemente, en tratarlas como iguales. Mientras no se produzca esta igualdad de trato, no solo se incumple el mandato del art. 9.2 CE sino, más propiamente, el propio art. 14 CE, lo que supone una vulneración de la Constitución todavía más grave.

He sostenido, además, que no parecía conveniente introducir porcentajes en la Constitución porque, aunque a corto plazo puedan ser una garantía de la presencia de la mujer en ciertas instituciones, nada asegura que, con el tiempo, puedan constituir un límite. Aunque la cuota fuera del cincuenta por ciento, podría llegar a ser contraria al interés de las mujeres si, en determinados ámbitos, estas demuestran tener más mérito y capacidad que los varones.

Ahora bien, el panorama político está cambiando muy rápidamente, no solo en España sino en otros países occidentales, donde la «revolución conservadora» propugna nuevas formas de machismo y discriminación. Si el rumbo sigue siendo este, introducir las medidas de acción positiva en la Constitución comienza a ser imprescindible. Como antes señalaba, hay que dejar claro que poner en cuestión lo que ha costado tantos siglos conseguir es, también, enfrentarse a la norma fundamental. Llevar a la Constitución las listas de composición equilibrada, la obligación de que determinadas instituciones sean paritarias o las medidas para luchar contra la violencia de género no era preciso cuando este tipo de medidas recibían el respaldo de casi todos los partidos políticos. Ahora, sin embargo, comienza a ser necesario sustraer estos avances a la libre configuración del legislador, porque la experiencia demuestra que pueden ser objeto de negociación y, por lo tanto, sufrir erosiones que hace poco resultaban inimaginables.

Antes señalaba que la situación de las mujeres en España es mejor que la de otros países de nuestro entorno. Conviene ahora señalar que, en gran medida, es gracias a la actividad del legislador, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas. Ahora bien, esta acción, con ser necesaria, todavía es insuficiente ya que queda mucho por hacer.

En primer lugar, considero que es precisa mayor intervención para remover discriminaciones en los sectores económicos privados. Hay ejemplos que demuestran que este tipo de medidas no son perturbadoras de la economía de mercado. Según los datos de un estudio elaborado por Fedea, países como Noruega, Francia, Bélgica, Alemania, Italia e Islandia ya aplican políticas de cuotas obligatorias para las empresas que cotizan en bolsa y para las públicas. Pero, además, y en segundo lugar, creo que debería establecerse mayor control sobre el cumplimiento de las normas que tienden a garantizar la igualdad en cualquier ámbito. También hay ejemplos de ello: en Islandia, las empresas de más de 25 trabajadores tienen que realizar auditorías externas para demostrar que tanto salarios, como complementos salariales, sean idénticos, bajo amenaza de cuantiosas multas.

Es cierto que las leyes de igualdad dictadas por el Estado y por las Comunidades Autónomas y la legislación sobre violencia de género ha desempeñado un papel muy positivo, no solo en nuestro ordenamiento, sino también en la mentalidad social dominante, porque demostraron un compromiso activo de los poderes públicos con la causa de las mujeres. Ahora bien, muchos de los preceptos recogidos en estas normas contienen más principios y valores que reglas, por lo que siguen sin aplicarse o aplicándose de forma insatisfactoria. La apuesta de futuro no está, pues, solo en extenderlas, sino en poner los medios para que resulten realmente efectivas. Sobre todo, en controlar su cumplimiento, extrayendo las consecuencias jurídicas debidas en caso de infracción.

LAS MUJERES EN LA CARRERA JUDICIAL: UN CAMINO DE OBSTÁCULOS HASTA LA CIMA

Celia Martínez Escribano
Catedrática de Derecho Civil y letrada del Tribunal Constitucional

Hace ya tiempo que se denuncia la ausencia de mujeres en la cúspide de la justicia en nuestro país. Si atendemos a las estadísticas, su presencia es prácticamente testimonial y da cuenta de lo que conlleva, en realidad, la carrera judicial para las juezas y magistradas de nuestro país y la importancia que esto puede tener para el conjunto de la ciudadanía.

1. Los comienzos fueron difíciles

Recuerdo que a principios de este siglo aún se buscaba una explicación cronológica a la falta de mujeres en los puestos más altos de la justicia en nuestro país: mientras que en las aulas de las facultades de Derecho la presencia femenina resultaba abrumadoramente mayoritaria, las juristas con la experiencia necesaria para ocupar los puestos más altos de la carrera judicial eran aún muy pocas porque, se decía, hasta hacía poco tiempo todavía era una minoría de mujeres la que se decantaba por los estudios jurídicos.

Además, no hay que olvidar que, como otras tantas cosas, hubo un tiempo en que el ejercicio de la profesión de juez, magistrado y fiscal estaba reservado exclusivamente a los hombres. No fue hasta la Ley 96/1966, de 28 de diciembre, que se suprimió esta limitación. Y aunque la primera mujer que fue juez de distrito lo hizo en 1972, hubo que esperar hasta 1977 para que, por primera vez en nuestra historia, una mujer aprobara las oposiciones a juez de primera instancia. Desde aquel momento, progresivamente ha ido aumentando la cifra de mujeres que han ido accediendo a la carrera judicial mediante oposición, acercándose cada vez más en número a los hombres que superaban esta prueba selectiva, hasta llegar a equipararse con ellos, y, ya desde comienzos de este siglo, a superarlos en número de manera sistemática. Efectivamente, a lo largo de las dos últimas décadas no ha habido una sola promoción de jueces integrada mayoritariamente por hombres, sino al contrario. Atendiendo a esta evolución, se pensaba –o, al menos, se decía–, que con el paso del tiempo, de manera natural, las mujeres empezarían a ocupar también puestos de máxima responsabilidad en el ámbito judicial una vez que ya existiera un número relevante de magistradas con la experiencia y cualificación suficiente para poder acceder a estos puestos. Era solo cuestión de tiempo. Y con este argumento, quizá, nos conformábamos.

2. Los datos son evidentes

Tristemente, el paso del tiempo no ha dado la razón, al menos de momento, a aquellos planteamientos. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que elabora estadísticas muy detalladas sobre esta materia, las mujeres siguen siendo aún hoy una minoría en la cúspide de la carrera judicial, y muy especialmente en los puestos de libre designación.

Por ofrecer algunos datos, en 2021 había 73 magistrados en el Tribunal Supremo, de los cuales, 16 eran mujeres y 57 hombres. Si atendemos al rango de edad,

La perspectiva de género, hacia la Justicia libre de estereotipos

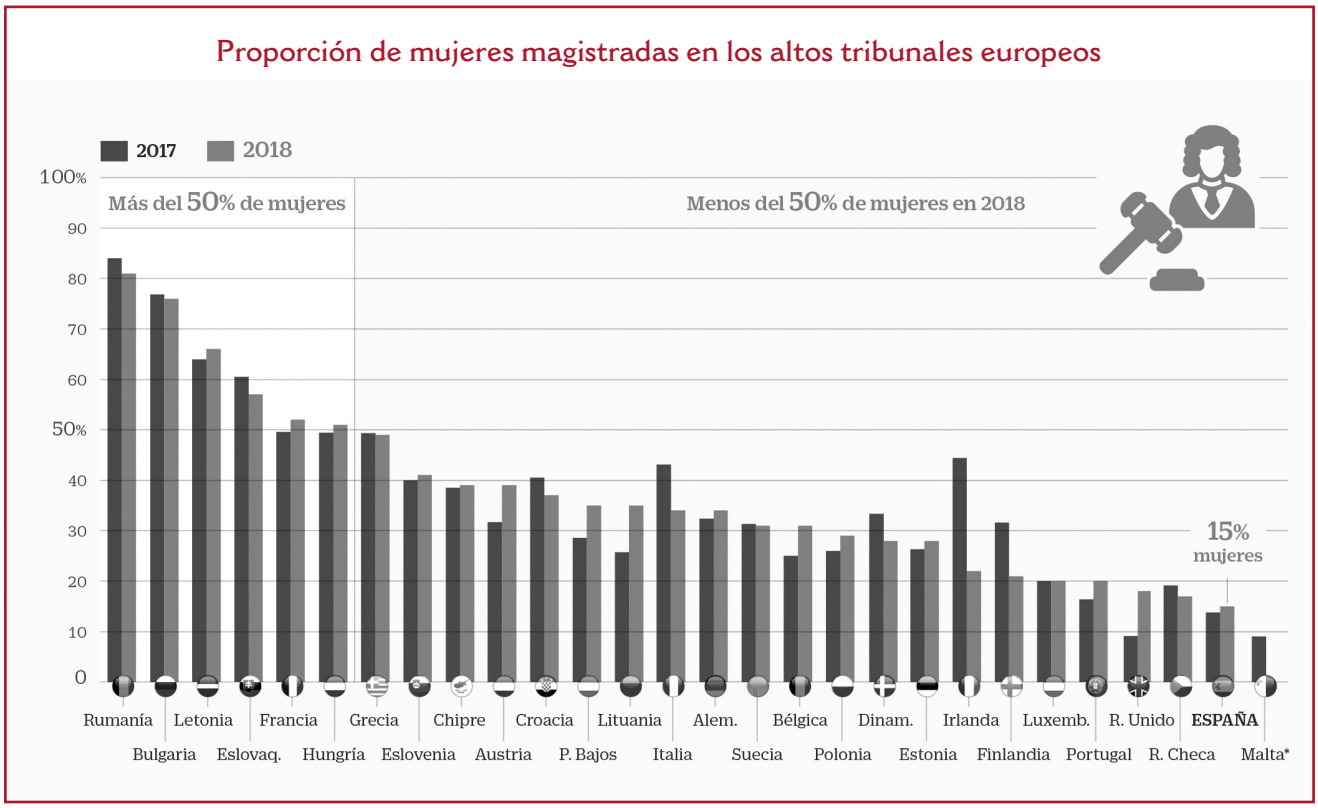

Fuente: datos de la Comisión Europea incluidos en el informe «The 2019 EU Justice Scoreboard»

ninguna mujer tenía 71 años o más (la edad de jubilación de los magistrados del Tribunal Supremo se sitúa en los 72 años), mientras que había 2 hombres en esta franja de edad. De 61 a 70 años, se encontraban 10 mujeres y 40 hombres (20 % frente al 80 %), y de 51 a 60 años, 6 mujeres y 15 hombres (28,6 % frente al 71,4 %). Sin embargo, estas cifras no se corresponden con el número de hombres y mujeres que ocupan el cargo de jueces y magistrados en activo por rango de edad. De 61 a 70 años había, en 2021, 331 mujeres y 624 hombres (34,7 % frente al 65,3 %), y de 51 a 60 años había 925 mujeres y 885 hombres (51,1 % frente al 48,9 %). Respecto a este último dato, hay que destacar que siendo mayoría de mujeres magistradas de 51 a 60 años, son poco más de la cuarta parte del total de los magistrados del Tribunal Supremo en esta misma franja de edad. Más difícil puede ser explicar esta situación en años próximos si se mantienen las mismas cifras en el alto tribunal, porque en las siguientes generaciones de jueces y magistrados el número de mujeres duplica al de hombres, por lo que, si la situación en la cúspide judicial no se revierte, resultaría francamente llamativo y, por qué no, frustrante.

3. El clásico argumento: la conciliación familiar

Siendo una realidad que el elemento temporal por sí solo no ha permitido favorecer el acceso generalizado de las mujeres a la cúspide de la justicia, sino solo de forma muy minoritaria, se han tratado de buscar otras razones que expliquen la situación. Así, un argumento recurrente es, en este y otros ámbitos, el relativo a la conciliación familiar, que limita generalmente a las mujeres en el desarrollo de su profesión para dedicarse al cuidado de hijos y mayores dependientes. En el ámbito judicial, esta circunstancia podría conllevar una renuncia de muchas mujeres a asumir puestos de responsabilidad para dedicarse a estos cuidados.

Ciertamente, si atendemos a los casos de excedencia voluntaria de jueces y magistrados para el cuidado de hijos en 2021, el 93,8 % de los casos corresponden a mujeres frente al 6,2 % de hombres. Pero si descendemos al dato del número de mujeres que se encontraban en esta situación, son 15 (y un hombre). Efectivamente, de manera muy mayoritaria la mujer sigue siendo quien realiza una renuncia profesional ante una necesidad familiar, pero tratándose de 15 mujeres de un total de 2.918 juezas y magistradas que existían en 2021 en España, no me parece razonable achacar a esta circunstancia la falta de mujeres en los puestos más altos de la carrera judicial. Además, hay otros datos que no casan bien con esta explicación porque, como trataré de explicar a continuación, las mujeres no dejan de formarse y especializarse en esta profesión.

4. Promoción y especialización en la carrera judicial

Cuando una persona accede a la carrera judicial, ocupará normalmente un juzgado de primera instancia e instrucción y podrá ir concursando con el paso del tiempo, mejorando su destino según sus preferencias

Distribución por edad y sexo en órganos centrales de la administración de justicia

ÓRGANOS CENTRALES	Número		Edad Media		Antigüedad Media	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
TRIBUNAL SUPREMO	16	57	63,2	63,9	34,3	29,1
AUDIENCIA NACIONAL	28	34	60,7	61,5	33,4	33,6
REGISTRO CIVIL CENTRAL	1	1	62,7	59,0	37,9	30,9
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN	1	4	63,3	64,5	33,3	37,5
JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL ÚNICO	0	1	0,0	66,2	0,0	36,8
JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	9	53,4	64,8	23,9	27,8
JUZGADO CENTRAL DE MENORES ÚNICO	0	1	0,0	57,7	0,0	30,9
Total	49	107	61,2	63,2	33,2	30,8

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Informe sobre la estructura de la carrera judicial 2021

geográficas y especializándose en materia civil o penal. Esto es algo que puede hacer cualquier juez con el mero paso del tiempo a través de lo que se denomina escalafón, o puesto que ocupa en la carrera judicial en función de la promoción en la que accedió a esta y la nota que obtuvo en su oposición. Por este camino puede llegar a ocupar también un puesto de magistrado/a en una Audiencia Provincial. Pero además es posible promocionar en la carrera judicial a través de exámenes con los que se obtiene una especialización en una materia concreta (contencioso-administrativo, social, mercantil, menores). Al aprobar la especialización, generalmente hay que volver a concursar, lo que comportará casi con seguridad un nuevo desplazamiento geográfico.

Jueces y magistrados en activo - 2021

	Rango de edad					Total	Edad media	Antigüedad Media
	25 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70			
Mujer	1	5	41	23	4	74	49,3	17,2
Varón	0	2	11	11	3	27	51,7	17,1
Total	1	7	52	34	7	101	50,0	17,2

Distribución porcentual por sexo

	Rango de edad					Total
	25 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	
Mujer	100,0%	71,4%	78,8%	67,6%	57,1%	73,3%
Varón	0,0%	28,6%	21,2%	32,4%	42,9%	26,7%

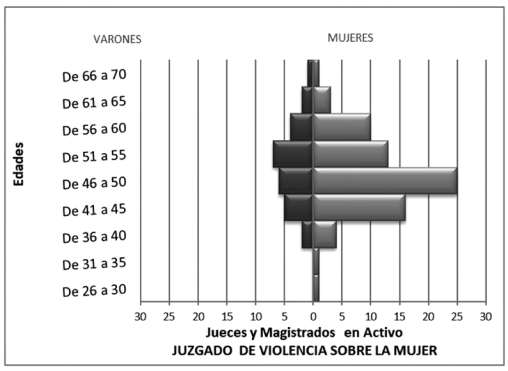

Pirámide de Población de los Jueces y Magistrados de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.
Informe sobre la estructura de la carrera judicial 2021

La dificultad para que la mujer, particularmente si tiene cargas familiares, prepare el examen de especialización, unido a los problemas logísticos y de conciliación doméstica que le puede suponer la movilidad geográfica podría ser un freno para su desarrollo profesional. Pero, sea como sea, lo cierto es que las mujeres no parece que se queden atrás en este ámbito, aunque se observa una presencia desigual según el tipo de juez especialista.

Así, según los datos del escalafón publicados en 2021, se contabilizan 30 mujeres especialistas en el orden social, frente a 28 hombres; 54 mujeres especialistas de lo contencioso-administrativo, frente a 94 hombres; 40 mujeres con la especialización de menores frente a 38 hombres; y tan solo 27 mujeres especialistas en mercantil frente a 81 hombres.

Las mujeres, en todo caso, no dejan de prepararse y especializarse a lo largo de la carrera judicial, al margen de sus cargas familiares y cualesquiera que sean las dificultades que ello conlleve a nivel personal.

5. La cúspide de la carrera judicial

El problema aparece cuando centramos nuestra atención en los puestos de responsabilidad que se encuentran en la cúspide de la carrera judicial, y que son objeto de designación discrecional por parte del CGPJ.

Son cargos discrecionales el presidente y el vicepresidente del Tribunal Supremo y del Consejo, los magistrados del Tribunal Supremo y los presidentes de tribunales y salas. Respecto de los magistrados del Tribunal Supremo, ya hemos visto los datos en cuanto a la distribución de hombres y mujeres. Por lo que se refiere a los presidentes de tribunales y salas, las cifras de 2021 no son mejores. Solo una mujer presidía una de las cinco salas del Tribunal Supremo, la Sala de lo Social, desde 2020, y hasta entonces ninguna mujer había llegado tan alto. En la Audiencia Nacional presidía la Sala Penal una mujer hasta que recientemente ha sido nombrada magistrada del Tribunal Constitucional; el resto, hombres. Presidían dos tribunales superiores de justicia mujeres, y los otros quince eran presididos por hombres. En cuanto a las presidencias de las salas de los tribunales superiores de justicia, solo había equiparación de hombres y mujeres en las presidencias de las salas de lo social (10 hombres y 10 mujeres), en las demás, ganaban los hombres por goleada: 16 hombres presidiendo las salas de lo civil y penal, frente a 4 mujeres; y 14 hombres presidiendo las salas de lo contencioso-administrativo frente a 7 mujeres. Ni siquiera mejoran las cosas en las audiencias provinciales, donde ocupaban la presidencia en 2021 35 hombres y 8 mujeres, si bien ese mismo año prácticamente el 40 % de los cargos de magistrado de audiencias provinciales estaban ocupados por mujeres.

Presidentes de Salas de Tribunales Superiores de Justicia

SALAS	Número			% Mujeres	Edad Media			Antigüedad Media		
	Mujer	Varón	Total		Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
CIVIL Y PENAL	2	14	16	12,5%	60,9	61,3	61,2	35,3	33,4	33,7
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	7	14	21	33,3%	58,0	60,3	59,5	31,1	31,7	31,5
SOCIAL	10	12	22	45,5%	62,3	62,8	62,6	33,6	33,5	33,5
Total	19	40	59	32,2%	60,6	61,4	61,1	32,8	32,8	32,8

Presidentes de Audiencias Provinciales

FORMA DE INGRESO	Número			% Mujeres	Edad Media			Antigüedad Media		
	Mujer	Varón	Total		Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
J3T Turno de Juristas de reconocida competencia - 6 años	1	1	2	50,0%	62,8	67,3	65,1	17,7	30,3	24,0
TL Turno Libre	9	35	44	20,5%	58,6	59,6	59,4	32,0	31,6	31,7
Total	10	36	46	21,7%	59,0	59,9	59,7	30,6	31,6	31,4

A la vista de los datos que he ido desgranando hasta ahora, creo que se puede afirmar, hoy en día, que hay un techo de cristal en la carrera judicial. La clara infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de máxima responsabilidad en la carrera judicial con relación al número de mujeres, muchas de ellas ya con amplia experiencia, que ocupan un cargo de juezas y magistradas obliga a preguntarse los motivos de esta situación. Y entonces se hace inevitable fijar la mirada en la forma de acceso a estos puestos. Se trata en todos estos casos de nombramientos discrecionales realizados por el CGPJ y, según se viene diciendo, uno de los motivos para no nombrar mujeres es que estas no se presentan, o lo hacen solo de forma minoritaria. Tal vez haya que pedir entonces más confianza a ambas partes, a quien designa y a quien potencialmente puede ser designada, para potenciar y favorecer el equilibrio de sexos en la cúspide judicial.

6. ¿Es necesario que haya más mujeres en lo alto de la carrera judicial?

No se trata únicamente de una cuestión de igualdad entre hombres y mujeres. No es, «simplemente», que ante una igual cualificación sea justo un acceso igualitario a los puestos de mayor responsabilidad en la administración de justicia.

El sistema judicial tiene una organización jerárquica, de manera que la sentencia dictada por un juzgado puede ser recurrida ante un tribunal, que revisa el pleito confirmando o revocando total o parcialmente la decisión del juez. El tribunal, como órgano colegiado, se considera que ofrece mayores garantías para el justiciable frente al criterio unipersonal del juez. Y, en mi opinión, esta garantía es mayor cuanto más heterogénea sea la composición del tribunal, porque permite una visión más completa del problema jurídico, y ello incluye necesariamente un componente de género.

A su vez, en la cúspide de la organización judicial se encuentra el Tribunal Supremo, que fija los criterios de interpretación de las normas, es decir, marca pautas que deben seguir los jueces y tribunales inferiores para resolver los casos. Al desarrollar esta labor es también conveniente que la composición de las salas del Tribunal Supremo sea lo más heterogénea posible, lo que permitirá encontrar las soluciones más equilibradas a los problemas. Nuevamente, el factor de género creo que es relevante.

Pero es que, además, existen materias en las que la sensibilidad femenina frente a los problemas jurídicos no puede ser ignorada ni suplantada por un hombre. Las normas admiten muchas interpretaciones, todas ellas válidas, y se impondrá la que fije en cada caso el juez. El juez es independiente e imparcial, pero tiene su propio criterio, como cualquier persona. Y su criterio es fundamental en el modo en que se administre justicia en nuestro país. En algunas materias, el género masculino o femenino del juez poco puede aportar, pero en ocasiones, la combinación equilibrada de ambos sexos en un órgano colegiado puede ayudar a encontrar un entendimiento de las cosas más justo. Por citar algunos ejemplos, para fijar una pensión compensatoria en un procedimiento de divorcio, para establecer el régimen de guarda y custodia de hijos menores, para juzgar delitos contra la libertad sexual o situaciones discriminatorias en el ámbito laboral o en la administración, confluyen diferentes sensibilidades, y considero que un tribunal integrado de manera equilibrada por magistrados y magistradas con criterios dispares permitirá más fácilmente encontrar la solución más equitativa y justa. Se trata, en definitiva, de asegurar una justicia de hombres y mujeres para hombres y mujeres, y para ello hace falta que los puestos jerárquicamente más altos en la administración de justicia se distribuyan equilibradamente entre ambos.

Tribunal Supremo, Madrid

AVANZA LA FEMINIZACIÓN EN LA DOCENCIA

Carmen Heredero
Miembro del Consejo Escolar del Estado
Federación de Enseñanza de CCOO

Hoy nuestra sociedad, mayoritariamente, cree que las mujeres pueden ejercer todo tipo de profesiones y responsabilidades, también las que históricamente han ejercido los varones. La propia práctica social, con la masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la actividad pública, en general, aunque todavía no de la misma manera que los hombres, coopera en esa creencia. Buena parte de los discursos públicos asimismo consideran que los varones deben realizar las tareas de cuidado que siempre se han reservado para las mujeres, ahora bien, en este caso, la realidad social no colabora en el correspondiente refuerzo de un reparto de tareas igualitario, pues escasean los varones que se han incorporado al cuidado. Así que seguimos encontrándonos con la doble jornada laboral de las mujeres, dentro y fuera de casa, lo que supone para ellas mayores obstáculos para su promoción profesional.

Esta somera referencia a la distribución de papeles sociales según el sexo, con la sobrecarga femenina de trabajo, contribuye a que en el mercado laboral tengamos una segregación horizontal: las mujeres ocupan sectores laborales, en general, ligados a las actividades de cuidados, proyectando así esa específica dedicación al ámbito doméstico y familiar –enseñanza, sanidad, limpieza…– y una segregación vertical, pues se posibilita que los hombres, libres de la atención a los cuidados domésticos, accedan a los niveles más altos en la estructura empresarial y organizacional, relegando a las mujeres a los puestos de trabajo de menor reconocimiento y remuneración.

Con estas premisas valoraremos ahora la presencia femenina en el ámbito educativo, más concretamente, en lo que se refiere a la docencia en las etapas no universitarias, las que ocupan a la mayoría del profesorado.

Feminización en las primeras etapas educativas

El docente es un sector feminizado[1] y las estadísticas nos dicen que la feminización sigue en aumento en los últimos años[2]: Según nos dice la última edición (2021) del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, *las mujeres representan dos tercios del profesorado, 66,9 %, pero esta proporción se incrementa en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, 72,2 %, que integran el 80,1 % del profesorado… El porcentaje de mujeres en el profesorado se ha incrementado en la última década en 2,9 puntos porcentuales, con un aumento igual en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, aunque el crecimiento más importante ha sido en Educación Universitaria, con una subida de 5,8 puntos.*

Sin embargo, la presencia de las mujeres es bastante desigual según los niveles educativos, las materias académicas o los niveles de decisión; es decir, la organización escolar no es igualitaria para ambos sexos. Podemos hablar, por tanto, de feminización en determinados aspectos, fundamentalmente, en lo que se refiere al profesorado de las etapas de Infantil y Primaria y, cada vez más, en la Secundaria; en el caso del Profesorado Técnico de Formación Profesional, aún hay mayoría masculina, si bien la participación de las mujeres no deja de incrementarse. Lo mismo ocurre entre el profesorado universitario: las mujeres PDI son el 42,9 %, según datos del Ministerio de Universidades para el curso 2019-20, con un incremento en los últimos 15 años, de más de 7 puntos. (ver gráfico 1).

Gráfico 1
Evolución de la docencia femenina (%)

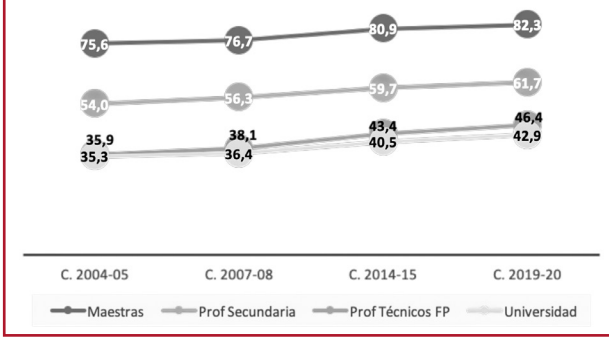

Fuente: Estadísticas del MEYFP

[1] Entendemos feminización en el sentido que le da María Moliner, como «Ser más frecuente una situación, fenómeno, etc., entre las mujeres».
[2] Aunque en este caso solo hablemos del profesorado, también hay una clara feminización entre el personal no docente.

Fuente: ***Las cifras de la Educación en España*. Ed. 2022**

Esta feminización, común, por otra parte, en toda la UE, manifiesta ciertas peculiaridades en la comparación de las diferentes comunidades autónomas de España. Si observamos el gráfico 2, que muestra el porcentaje de profesoras de todos los centros de régimen general no universitarios, nos daremos cuenta de que hay una diferencia de casi 8 puntos entre la comunidad autónoma más feminizada, Cataluña, con un 75,5 % de profesoras, y la menos feminizada (dejando a un lado las ciudades autónomas), Andalucía, con un 69,2 % de profesoras.

Junto a Cataluña, en la parte alta de la tabla, nos encontramos Madrid, País Vasco, Baleares y Asturias; en la parte baja, junto a Andalucía, están, Castilla la Mancha, Extremadura y Murcia (por destacar solo algunas). Una comparación clarificadora es la de los datos del PIB 2020, que nos muestran una importante correspondencia: las cuatro comunidades españolas con PIB per cápita más alto eran Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña y las de PIB per cápita más bajo, Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla la Mancha y Murcia[3].

Parece claro que las comunidades autónomas de mayor renta per cápita, y un mayor desarrollo social, tienen más mujeres en el sector educativo, lo que se corresponde también con una mayor tasa de empleo femenino en el conjunto del mercado laboral de la correspondiente comunidad autónoma: especialmente, en Andalucía y Extremadura, sus tasas de empleo femeninas, según la EPA T4/2021, no llegan al 40 %, situándose la media española en el 45,82 %.

Estereotipos que se mantienen

Si atendemos a las materias que imparten tendremos que hablar de otro concepto, el de distribución estereotipada, pues sigue habiendo materias «propias de mujeres» y materias «propias de hombres»: hay feminización del profesorado en las asignaturas de Humanidades y Ciencias sociales y va habiendo más profesoras en las áreas de Matemáticas y Ciencias experimentales, pero no en las técnicas.

Puesto que las estadísticas del MEyFP no ofrecen datos referentes a la distribución por sexo del profesorado de Secundaria que imparte docencia en las diferentes áreas de las enseñanzas regladas, utilizamos como indicativos los datos estadísticos del alumnado universitario, puesto que una parte de ese alumnado nutrirá la docencia futura de las etapas no universitarias[4].

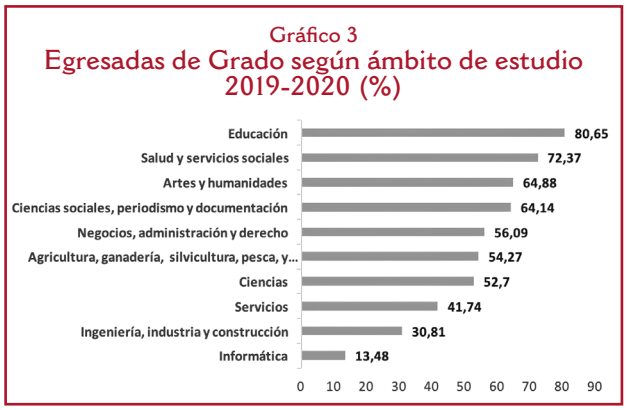

Fuente: Instituto de las Mujeres, según estadísticas del Sistema Integral de Información Universitaria

Como puede observarse en el gráfico 3, hay dos ámbitos de estudio con porcentajes de alumnado femenino por encima del 70 %: Educación –fundamentalmente, Infantil y Primaria– y Salud y servicios sociales. En el lado contrario, Informática, con algo más del 13 %, no interesa a las mujeres. Curiosamente, dentro del ámbito de Ciencias sociales, periodismo y documentación, con un 64,5 %, se insertan los estudios de Economía, donde solo se matricula un 40,9 % de mujeres, frente a Psicología, con un 78,1 %. Algo similar ocurre en el ámbito de Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria, donde el grueso de las alumnas está en Veterinaria: seguimos con la vinculación femenina a los cuidados. Debemos entender, lógicamente, que si tenemos en cuenta los datos masculinos se da la situación contraria.

Por otra parte, descartamos el gráfico de la evolución de estos datos a lo largo de estos últimos 5 años (datos suministrados por el SIIU) ya que las líneas del mismo serían prácticamente horizontales. Es decir, pocos cambios encontramos en la selección de estudios de mujeres y varones, manteniéndose elecciones estereotipadas según los sexos, que siguen presentando una sociedad con papeles sociales diferentes para las personas según el sexo al que se pertenezca[5]. Diferentes tareas que, además de suponer discriminación para

[3] Según datos recogidos del PIB per cápita 2020, en www.datosmacro.com
[4] Utilizamos estos datos con todas las cautelas, pues hay que tener en cuenta la mayor tendencia femenina a la docencia.
[5] Encontramos escasa evolución de estos datos: los porcentajes correspondientes al curso 2015-16 son, prácticamente, los mismos.

las mujeres, como ya se ha dicho, limitan las expectativas académicas y profesionales de todas y de todos.

Mención especial requiere la Formación Profesional, donde el profesorado técnico es mayoritariamente masculino –casi 55 % en el curso 2019-20– y, sobre todo, donde se mantiene una absoluta distribución estereotipada en función de la familia profesional de que se trate.

Una cuestión de poder

En relación con la estructura de los centros, la equiparación de porcentajes entre la presencia de mujeres como profesoras y su participación en cada uno de los principales cargos directivos de los centros está cada vez más cercana, aunque aún no hemos llegado a ella, como podemos ver en el gráfico 4.

Gráfico 4
Mujeres en equipos directivos 2019-2020 (%)

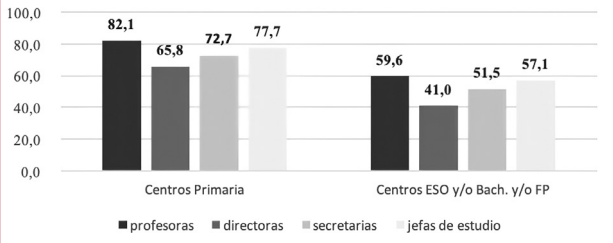

Fuente: ***Las cifras de la Educación en España*. Ed. 2022**

Se trata de la segregación vertical de la que hemos hablado más arriba, por la cual, los puestos de mayor responsabilidad son ocupados por los varones. En nuestro ámbito, al ser una profesión feminizada, no nos encontramos con casos muy llamativos, ahora bien, no cabe ninguna duda de la diferencia existente entre los porcentajes de profesoras y, sobre todo, los de directoras –casi 20 puntos–, tanto en los centros de Primaria como en los de Secundaria que hemos seleccionado como ejemplo[6].

Modelo social que se transmite

El análisis de la organización escolar que estamos realizando aquí no solo tiene importancia para la observación de la composición por sexo del profesorado de las enseñanzas no universitarias de nuestro país y la comprensión de la desigualdad aún existente, en perjuicio de las mujeres. Aún más importante será la extracción de las consecuencias de esta situación con la perspectiva del futuro. Es decir, con esta estructura diferenciada según el sexo, se está trasladando al alumnado un determinado modelo de organización social, unos valores y unas pautas de comportamiento diferentes para chicas y para chicos[7], que dificultan el cambio social hacia la igualdad. De ahí también la importancia de modificar la situación mediante medidas políticas adecuadas.

El alumnado es consciente de que el profesorado femenino ocupa los niveles educativos más bajos y de que, en la medida que asciende de etapa, de más valor y prestigio, se encuentra con más docentes varones. La conclusión es clara: los hombres son más importantes y saben más cosas importantes que las mujeres.

En relación con las materias, los profesores son los que imparten mayoritariamente las ciencias, las tecnologías, las matemáticas, los ciclos de FP que preparan para la industria…, que pueden conducir a profesiones más valoradas social y económicamente, mientras que a las profesoras las encontramos en las humanidades, conducentes a profesiones «menos importantes», según el criterio social hegemónico. Aunque, como dice Emilio Lledó, «la importancia y necesidad de los grandes conceptos (Justicia, Bien, Verdad) es algo que aprendemos de leer filosofía, de leer literatura».

Por último, a pesar de que las situaciones concretas pueden ser muy diversas, las estadísticas globales nos dicen que hay una gran cantidad de mujeres en la docencia, pero que en las escalas superiores de la misma aumenta la proporción de varones. En muchos centros de Primaria, por ejemplo, se da el caso de que los pocos maestros del centro son los que forman el equipo directivo. Y esto también es perceptible por alumnas y alumnos.

Hace más de 30 años Andrée Michel[8] expresaba «… Los niños y niñas no aprenden a ser sexistas únicamente a través de los libros y manuales escolares, sino observando la jerarquía del sistema escolar: les basta con fijarse en cómo se reparten los roles profesionales masculinos y femeninos dentro de su misma escuela o colegio… Se trata de un modelo muy extendido que no debe considerarse en absoluto irrelevante, pues a través de él los niños aprenden que más adelante ellos serán los dirigentes en la enseñanza, el gobierno, el mundo trabajador, la sociedad, y que las mujeres ocupan un lugar secundario respecto de los hombres en el proceso de toma de decisiones, al mismo tiempo que introduce en el subconsciente de las niñas un "techo" para sus ambiciones…»

Los datos que mostramos ahora no son los mismos de hace 30 años. La sociedad –y también el sistema educativo– ha evolucionado hacia mayores cuotas de igualdad entre hombres y mujeres, pero ¡ah, tan despacio!, que todavía tenemos que hablar de desigualdades y de discriminaciones de género.

[6] Ambos tipos de centros son los de mayor número de profesores y profesoras.
[7] Hay muchos otros aspectos del ámbito escolar que colaboran en ello, por supuesto, que no son objeto de análisis en esta publicación.
[8] Michel, Andrée, 1987. *Fuera moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares.* Barcelona. La Sal.

MUJER, SANIDAD Y CIENCIA

Alicia Armentia Medina
Catedrática de Inmunopatología y Alegia (UVa)
Jefa de Alergia. Hospital Universitario Río Hortega
Académica de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid

Quien les escribe es una más entre las 798.000 mujeres que trabajan en el sector sanitario. Desde luego, no la mejor para enfrentar el encargo del presidente del Ateneo, al que a pesar de todo le agradezco su confianza en que les cuente algo de utilidad.

He pensado en recurrir a los libros técnicos publicados sobre la feminización de la Sanidad. Uno de los más importantes periodistas y escritor israelí, Amos Oz, escribe que si robas tu sabiduría de un solo libro eres un plagiador, un ladrón literario. Si robas de diez libros te llaman investigador y si lo haces de 30 un erudito.

Me voy a quedar con 10 referencias prácticas y voy contarles sinceramente lo que pienso de los problemas de la mujer que trabaja en Sanidad y que pretende que le reste tiempo para investigar cómo mejorar a sus enfermos. Llevo 35 años intentándolo y por lo menos lo que les narro son experiencias reales, aunque no las sepa redactar correctamente porque no soy escritora. Espero que las mujeres que lo lean se vean reflejadas en alguna de ellas.

No me queda otro remedio que empezar ilustrando el escrito con datos, ya que estos son los *bitcoins* más valorados en el entorno donde trabajo. Según el catedrático de Filosofía de la Ciencia Javier de Lorenzo, desde que nacemos vivimos en un mundo aritmético, de medidas, de fronteras, en numerosos *big data* y artefactos que construimos continuamente.

En la última encuesta de población activa (EPA) el número de ocupados en el sector de las actividades sanitarias asciende a 1.076.000, tres cuartas partes, 798.000 son mujeres. En mi Comunidad de Castilla y León el 55 % de los médicos somos mujeres y Valladolid es la provincia más feminizada con un 58,8 %. Tras Pediatría y Rehabilitación, Alergia es la tercera especialidad con más mujeres.

De estas *789.400 mujeres sanitarias*, el mayor porcentaje está entre la franja de edad de 30 a 50 años. Los rangos de edad más jóvenes, los relativos a los 25-29 años, edades en las que antes nacían más niños, aportan 109.700 mujeres ocupadas dentro del sector sanitario y de servicios sociales. De ellas, *el 82,4 % está en una jornada completa* y el 17,6 % a tiempo parcial, con dificultades en tan necesaria maternidad.

Un total de 163.900 mujeres son temporales y sus contratos más numerosos son los que duran entre cuatro y seis meses, lo que da idea de su precariedad laboral. Por último, en lo referente a las horas extra que realizan las sanitarias, *hay 33.900 profesionales de la salud que ejecutan horas fuera de su horario y de ellas 19.700 no las cobra*. Esto supone que más de un tercio (35,7 %) no recibe una remuneración por un trabajo realizado. En cuanto a las horas extras que realiza cada sanitaria, la mayoría hacen una media de siete o nueve horas. Y después de estas duras jornadas les queda un trabajo invisible y tampoco remunerado, el cuidado de sus familias o personas dependientes o a su cargo. Una dura carga para el que se definía como sexo débil.

La pandemia COVID ha aumentado estas cifras de actividad sanitaria a niveles nunca sospechados, hemos recibido agradecidas ánimos de la sociedad al principio, que finalmente han derivado en culparnos de los problemas en la asistencia, como en todas las situaciones de alarma social y pestes, donde siempre se han buscado culpables. En 2021, de las 441 agresiones a sanitarios el 84 % (372) eran mujeres, dato que da idea de que se suele agredir a quien se ve más vulnerable.

La profesión sanitaria tiene una presencia mayoritariamente femenina (en la imagen la pediatra Sara Martín Armentia)

He aceptado el reto de este escrito también para defender a mis compañeras (médicos, enfermeras, directoras, auxiliares, administrativas, limpiadoras, celadoras, sanitarias en general), pero especialmente para honrar a las compañeras con las que fui destinada al inicio de la pandemia para la ayuda COVID en residencias de personas mayores. Fuimos asustadas, pero firmemente comprometidas en dar a nuestro paciente lo mejor que teníamos, incluso nuestras vidas.

Teníamos la obligación de poner en valor la calidad asistencial y profesionalidad de la sanidad de nuestro entorno para que nuestros pacientes siguieran confiando en nosotros, para que estuvieran tranquilos porque íbamos a hacer todo lo que fuera por ellos.

En el comienzo de la pandemia nos tuvimos que dividir para prestar atención en las residencias de ancianos en mi caso y en plantas COVID. Y esto sin abandonar a nuestros pacientes de difícil control, con los que establecimos contacto telemático con aplicaciones que les informaban de la calidad del aire que respiraban y de su estado clínico, dándoles instrucciones de tratamiento inmediato. Una de ellas fue no abandonar los corticoides inhalados, medida que aplicamos con eficacia también en los ancianos con síntomas respiratorios.

Este año hemos seguido viviendo demasiado tiempo en el «metaverso», palabra nueva de 2021 para designar al hermano gemelo digital de la vida real donde habitamos desde hace dos años. Nos han machacado con teletrabajo, aplicaciones telemáticas *webinar* y encuentros *online*, donde nuestra imagen aparece distorsionada y poco tranquilizadora.

A este respecto y pese a que el teletrabajo y la asistencia virtual ha sido necesaria, debo decir que, a pesar de todo, creo que la telemedicina es solo un soporte de la asistencia, pero nunca podrá compararse con la atención presencial. Para explicar al paciente el uso de estas aplicaciones telemáticas se necesita conocerle en persona, tener tiempo para explicarle su utilidad, contestar sus dudas y darle la total confianza de que será atendido de forma presencial cuando lo requiera, no solo telefónicamente o por «telepresencia», oxímoron donde los haya. Los datos más fiables en investigación provienen de la recogida cuidadosa de lo que los pacientes nos han enseñado durante muchos años de forma presencial, y los hemos analizado sin utilizar inteligencia artificial, solo con empatía y empeño en mejorar sus padecimientos.

Lo mejor en la Pandemia COVID fue que tuvimos que trabajar con médicos y enfermeras de diferentes especialidades, lo que fue enriquecedor y estimulante. Aprendimos ante urgencias tan graves a difuminar las barreras artificiales e ineficaces que separan gestores, médicos, enfermeras y otros estamentos de la Sanidad. Unidos fuimos más, pero sobre todo fuimos mejores. La lección que nos ha dado el coronavirus es que posiblemente no necesitamos consejos sanitarios emitidos por avatares. Ni sabidurías de expertos ni apoyo emocional a través de una pantalla. Necesitamos ser atendidos, tocados en la exploración y consolados por alguien de carne y hueso.

En los complejos tiempos posmodernos a los que se refería el editorial de la *Gaceta Cultural* de enero de este año, del presidente del Ateneo, Celso Almuiña, hemos descubierto que somos sociedades frágiles, líquidas, inestables con alarmante pérdida de valores y que quizás la pandemia ha agravado nuestra falta de principios. Pero no es todo negativo.

El coronavirus nos ha enseñado que podemos aguantar fríos polares con tal de tomar un café con un amigo en una terraza, que a pesar de tenernos vanidosamente por seres inteligentes no dejamos de ser primates un poco evolucionados, pero débiles ante un ser invisible y más listo que nosotros. Que no somos expertos en nada, que somos unos grandes y torpes ignorantes. La naturaleza nos tiene que dar estas collejas de vez en cuando. Me da pena de las familias de la Palma, pero siendo solidariamente detestable, que suerte hemos tenido de apreciar esa fuerza terrestre, la parte salvaje de nuestro planeta, la que nos baja los humos, nos asusta para que lo cuidemos y nos pone en nuestro sitio.

Pese al alto porcentaje de mujeres del colectivo sanitario, una gran cantidad de *los órganos colegiales e instituciones sanitarias suelen estar liderados por hombres*. Y a pesar de la buena voluntad de muchos, es muy difícil ponerse en la piel de una mujer que trabaja en Sanidad.

Alicia Armentia impartiendo un seminario en la Universidad de La Laguna, Tenerife

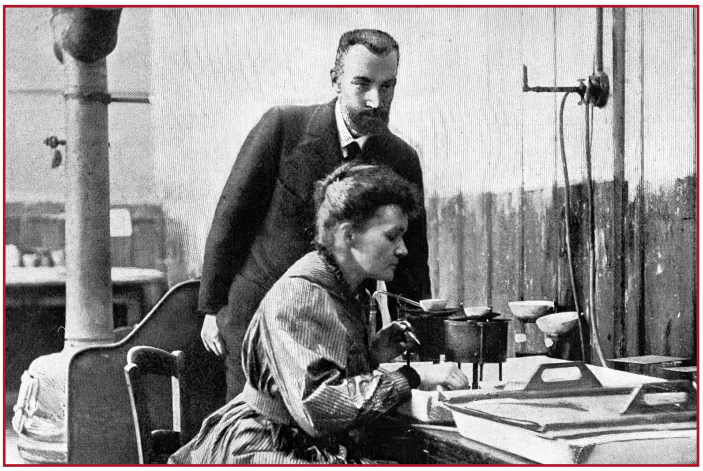

La física y química polaca, Marie Curie –pionera en el campo de la radioactividad– trabajando en su laboratorio junto a su esposo Pierre, hacia 1898 (col. Fuente ACJC). Museo Curie col. ACJC1903

La bioquímica Margarita Salas, una de las mayores científicas españolas del siglo XX, discípula de Severo Ochoa. Inició el desarrollo de la biología molecular en España

No quedaría otro remedio que cambiar de sexo. Tras hacer una somera búsqueda en internet sobre «mujer y salud» el buscador interpretó que quería saber los problemas de salud en mujeres. Encontró 249 millones de entradas sobre los problemas de salud femeninos, frente a los 160 millones en hombres. Esta diferencia indicaría que las mujeres enfermamos más, o nos quejamos más. Pero tiene la conclusión positiva de que a la par, sabemos lo que son las enfermedades por que las padecemos más, o porque cuidamos en general a más enfermos, en nuestro trabajo y nuestras familias. Para ser un buen médico no hay nada mejor que estar al otro lado de la mesa, como paciente. Esto aporta unos conocimientos de relación médica eficiente que ningún libro puede enseñar.

El año 2019 me ofrecieron hablar de la mujer el 11 de febrero, día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia. Al final no pude acudir porque comenzaba una grave pandemia y ya en el hospital había preparativos y alarma. Me acuerdo de que mi discursito comenzaba así: *es hora de que a las mujeres no se nos considere seres atacables sino fuertes, con posibilidades de iniciativas y de resultados científicos útiles*.

Lisa Meitner, física austriaca, descubridora de la fisión nuclear, un logro por el que su compañero de laboratorio Otto Hahn recibió el premio Nobel en 1944 (Reuniones de Lindau en 1962).

Sigo pensando que a pesar de los datos adversos que parecen dañar nuestro papel en la Sanidad, no debemos creernos vulnerables, ni estar al acecho de menosprecios por nuestro sexo, solamente hay que luchar por lo que soñamos con perseverancia y honestidad.

Sí, es verdad que las mujeres científicas también hemos sufrido una especie de desprecio, de *me too*, lo que quizás ha provocado que menos del 30 % de investigadores científicos en el mundo sean mujeres. En el caso de las investigadoras que además atendemos pacientes, el tiempo y las posibilidades son aun menores. La investigadora Margarita Salas hizo en 2019, antes de perderla en noviembre del mismo año, estas declaraciones «España corre el riesgo de perder una generación de investigadores muy bien formados». Y esto es una pena porque nuestras jóvenes están muy bien preparadas, el país ha gastado muchos recursos en su formación y no nos los van a devolver si se van a otros países. Y una nación que dependa de otras para renovar sus conocimientos científicos, que no apoye a sus investigadoras, será lenta en su progreso y débil en su posición competitiva en el comercio mundial. Lo dijo también en su último discurso Ángela Merkel: «la investigación creará trabajo y bienestar mientras hagamos lo que otros no saben hacer».

El nivel de la Sanidad en España es bueno, pese a que incluso investigadores que han logrado puestos eminentes gracias a becas españolas luego la denigran en publicaciones. Es algo que nunca podré entender. Tampoco entiendo la competición con los hombres. Marie Curie, que investigó con su marido, escribió tras su fallecimiento: «era todo cuanto pude soñar cuando nos unimos, y más aún». Sin la colaboración de nuestras parejas, sean científicos o no, no se puede lograr nada, al menos así ha sido en mi caso.

Una buena sanitaria empieza en las aulas: hay que animar a nuestras estudiantes. No es totalmente necesario trabajar en grandes hospitales ni en laboratorios internacionales o en industrias extranjeras de tecnología. En

una pequeña consulta médica de Valladolid, «mi celda 211», me di cuenta de cosas sencillas que tenía delante de mis ojos, que me enseñaban los pacientes; y que se han podido difundir en buenas revistas, aunque al principio fue difícil. Recuerdo que al intentar publicar una investigación en una revista internacional sobre ácaros de la harina que provocaban asma en panaderos y cerealistas, tras múltiples intentos y rechazos editoriales, lo conseguí sin cambiar la redacción y contenido, tan solo presentándome en masculino y no como doctora en la *cover letter* al editor. Utilicé esta y otras argucias relacionadas con la ocultación de mi sexo en muchas ocasiones. También recuerdo la cara de decepción de los profesores que me esperaban, tras invitarme en el extranjero a dar una ponencia por primera vez, cuando me presenté en la sala, (además soy físicamente la antítesis de Beyoncé). Tuve que explicar que no era la *assistant* del profesor Armentia.

Por eso querría también enviar desde estas letras un mensaje de ánimo y apoyo a todas las jóvenes que pretenden ser sanitarias y además científicas. No hay ahora *me too* (menos mal que pasó de moda este término) ni ninguna presión masculina que nos impida alcanzar lo que queramos en la Sanidad. Para tratar correctamente a nuestros pacientes, para investigar la forma de mejorar sus padecimientos, no tenemos ninguna excusa, ni el tiempo, ni por supuesto nuestro sexo. Sí que hay que nadar a veces contracorriente, y buscarse los medios y oportunidades, aunque sean escasas. Haciendo un símil un poco religioso, si existe Dios sin duda nos va a procurar comida, como a los pájaros, pero no nos la va a llevar al nido.

Se trabaja en Sanidad para ser útil a los demás, no solo para tener un currículum o escalar en tu profesión. Hace tres años asistí a un curso en el que se invitó a enfermos. Lo que más me impresionó fue una ponencia desarrollada por dos pacientes afectados. La amargura y desolación al contarnos su pésima calidad de vida me hicieron ponerme a estudiar nada más de regresar de viaje. Deduzco lo necesario que es provocar una emoción para estimular nuestra generosidad, para entregarnos a investigar algo por alguien. Cuando un paciente nos respeta, solemos volcarnos en él.

Un importante problema en la investigación y en la ciencia en Sanidad es el miedo al fracaso. Si se compara con Europa, en EE. UU. el miedo al resultado adverso con un proyecto es pequeño, quizás porque el fracaso no está tan penalizado socialmente. Mis amigos profesores extranjeros entienden que la adversidad y el riesgo de pérdidas económicas suele ser un prerrequisito para la invención. De una cosa también estoy segura, de que los investigadores no derrochamos recursos. No hay cuentas más vigiladas y trasparentes que las memorias económicas de nuestros proyectos de investigación.

Aunque todas las sociedades modernas reconocen los valores de la ciencia y le dedican recursos, ninguna con tanto éxito como la estadounidense. En palabras de Charles Kettering, legendario inventor de la General Motors, «un buen investigador es aquel que ha fracasado todas las veces, menos la última». Al fundador de IBM, Thomas Watson, le gustaba repetir que «la forma más rápida de tener éxito es duplicar el número de fracasos».

Sin embargo, a nuestras jóvenes se les transmite que deben ser las mejores, aun mejor que los chicos, se les presiona con el éxito. Con ser las mejores del mundo. Pero a veces los mejores descubrimientos han surgido de errores, de darte cuenta de cosas que tenías delante, tras detenerte por el desánimo de un fracaso. A veces, los estudiantes no solo se comunican por las *TIC* y las redes sociales, a veces lo hacen también de manera sutil. La menor de mis hijas, desde Francia, me envió la letra de una canción de Beret para indicarme cómo ayudarla. Dice así: «Yo necesito ganas, no querer ganar, algún día perder mi miedo a perder, ojalá te aceptasen la primera vez, ya que somos circunstancias que no elegimos ser…». Está claro lo que necesita ¿verdad?

Pienso que una de las mejores labores que pudieran emprender las dirigentes de nuestro país además de decidir y disculparse con responsabilidad cuando se equivocan, sería hacer el mayor esfuerzo por

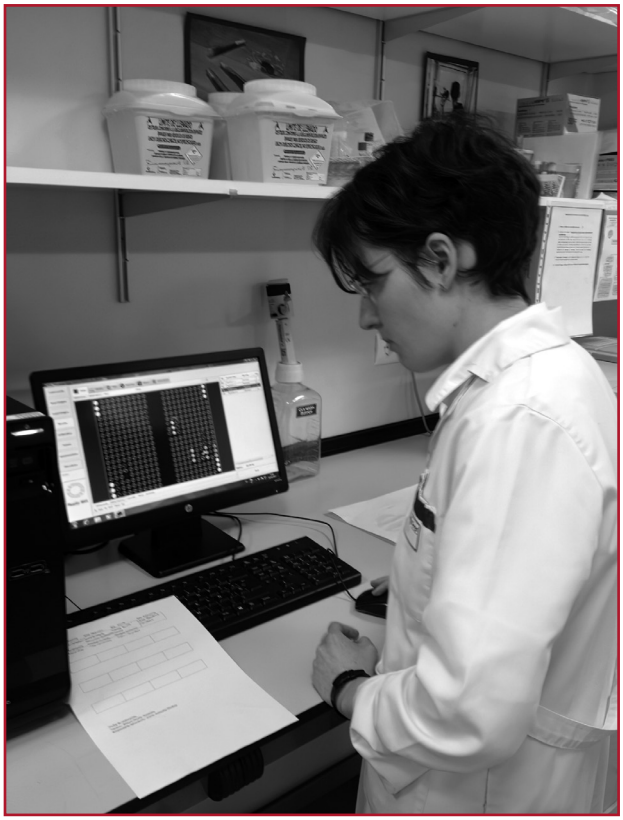

La técnico de Farmacia Blanca Martín Armentia haciendo un análisis molecular por microrrays

nuestras jóvenes sanitarias e investigadoras, encontrar la manera de incentivar su ingenio y la invención. Y que no desestimen sus ideas, por básicas que parezcan. Recuerdo que el primer estudio de investigación lo realicé a los 19 años bajo la dirección del catedrático D. Olegario Ortiz, y consistió en dar junto a mi querido compañero, el Dr. Inglada, aceite tóxico a conejos, el mismo que envenenó hace 30 años a 25.000 personas, la mayoría de familias humildes y estudiar sus síntomas. Observamos lo gordos que se pusieron, sin ningún otro problema, quizás porque los conejos, como mucha gente del campo ya sabía, pueden tolerar hasta setas venenosas. Los conocimientos de las personas sencillas, de nuestros mayores, la intuición de los niños, son tan valiosos para la investigación como los descubrimientos de sesudos científicos que publican en revistas tan prestigiosas como *Science* o *Nature*.

Una joven técnica, en el primer año su trabajo en Toxicología, me preguntó por qué las drogas no podrían dar alergia, por su procedencia vegetal como el cacahuete o el trigo. Le contesté que las drogas dañaban por su toxicidad. Pero nos dimos cuenta de que alérgenos muy potentes, como el veneno de avispas, son también tóxicos. De ahí nació una novedosa línea de investigación de alergia a drogas. Entre los pacientes que nos ayudaron a investigarlo, recuerdo con agradecimiento a las personas con drogodependencia, algunas adolescentes. Suelen excluirse de cualquier ensayo clínico y también, desgraciadamente, en algunos casos se escatiman los medios para ayudarles, se piensa que han caído en desgracia solo por su culpa. Me advirtieron de que una mujer menuda como yo no debiera asumir el riesgo de tratar con «ese tipo de personas». Sin embargo, gracias a su colaboración y generosidad sin límites pudimos desarrollar proyectos de alergia a drogas de abuso que han generado patentes que han sido útiles para detectar alergia a anestésicos generales como los opioides y locales derivados de la cocaína, y evitar reacciones fatales. La joven técnica que nos dio la idea es también mi hija, y a pesar de una grave enfermedad y gran pérdida visual, ha conseguido seguir

Equipo COVID. Residencias

trabajando en análisis molecular. Así me ha demostrado que para hacer algo bien necesitas más el sentimiento que los sentidos, la tenacidad y la fuerza que las habilidades innatas.

Por eso, a las mujeres de la Sanidad, a las que queréis además ser investigadoras, y a todas las mujeres en general os diría: nunca os desaniméis, sois fuertes, sois ingeniosas. Podéis y debéis dar algo a la sociedad que os ha formado y protegido, que os ha dado un sustento y una razón para vivir. Ahora sin duda estamos en uno de estos momentos difíciles para la Sanidad, no digamos para la investigación. Pero no es el momento de dejarnos abatir. «Las penas –como dice el refrán castellano– son peores de pensar que de pasar».

Quería finalmente dedicar estas líneas a todos los que han perdido en esta batalla, nuestros ancianos, seres muy queridos, sanitarios fallecidos al intentar atender a estos pacientes y a todos los españoles que con su esfuerzo y tesón siguen trabajando en la actualidad para vencer al coronavirus. Nuestra sociedad en Castilla y León ha sido un ejemplo de contención, de paciencia, de buena educación y de tolerancia.

Y por ellos, mujeres de la Sanidad, valen la pena todos los esfuerzos.

Referencias

Javier de Lorenzo: *Un mundo de artefactos. Breve historia de la Ciencia y de la técnica*. Ed. Trotta. S.A., 2020. Madrid.

Marie Curie et ses filles. Pigmalion Ed. 2022 París.

Igualdad

ONU-Mujeres

WHO-Commission on Social Determinants of Health-gender

UNWOMEN

UNFPA

OPS-género

SESPAS-Género y salud pública

Unidad de Género de la Oficina Regional Europea de la OMS

https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/radiografia-del-papel-de-la-mujer-en-la-sanidad-espanola-1050

SARMIENTO E *INFORME SEMANAL*: EL PERIODISMO DE TRANSICIÓN EN CLAVE DE IGUALDAD

Virginia Martín Jiménez y Dunia Etura
Universidad de Valladolid

Durante los últimos años del franquismo, y especialmente durante la Transición democrática, la televisión pública (Televisión Española, la única existente en ese momento) ejercía una destacada influencia en la sociedad, proporcionando modelos que servían para interpretar el mundo. De ahí, que en aquel momento de la historia de España muchos de los profesionales que trabajaban en TVE asumieran, no solo la consciencia de su capacidad de influencia en un público por entonces mayoritariamente televisivo, sino también su voluntad de elaborar contenidos que posibilitaran nuevas conceptualizaciones democráticas que habían estado ausentes en la retórica política y social durante los años de dictadura franquista.

En esa misma línea, la visibilización de la situación social y legislativa de las mujeres logró un empuje, inédito hasta entonces durante la Transición democrática. Y la televisión, como medio de comunicación social dominante, se convertía así en un agente imprescindible con el que trasladar un modelo diverso y plural de las mujeres españolas que ayudase al conjunto de la sociedad a desarticular el ideal impuesto de mujer durante el franquismo.

Sin embargo, las pocas mujeres periodistas que trabajaban en la televisión pública no contaban con la misma libertad que sus compañeros varones a la hora de ejercer las labores esencialmente periodísticas de selección de contenidos y decisión de enfoques.

Desde el inicio de las emisiones de Televisión Española las mujeres aparecieron en pantalla, pero siempre en el rol de «compañera de» y en programas de entretenimiento, es decir, como ornamento del presentador.

A pesar de que los espectadores contaban con referencias televisivas femeninas, su presencia era residual en las jefaturas, la dirección de programas y en informativos, donde hasta 1970 no entró una mujer como redactora. De hecho, no es hasta 1971 cuando una periodista, Elena Martí, presentará un informativo.

A partir de la brecha abierta por Martí, se irán integrando en los servicios informativos periodistas como Carmen Sarmiento, que formará parte del equipo fundacional de *Informe Semanal*, Ana Cristina Navarro, Sol Alameda, Rosa María Calaf, Mercedes Milá –en deportes con Mari Carmen Izquierdo–, Isabel Tenaille, Victoria Prego o Mari Carmen García Vela, entre otras muchas periodistas.

Todas estas mujeres profesionales de TVE, darán un salto cualitativo en el momento en el que puedan despojarse de ser «un rostro agradable que se limita

Carmen Sarmiento primera corresponsal de guerra de TVE. © Imagen cedida por la periodista

Imagen del equipo fundacional de *Informe semanal*, con su primer director, Pedro Erquicia (con barba). © Archivo de RTVE

a leer lo que los hombres o los equipos de redactores escriben». La posibilidad de las periodistas de influir y decidir el enfoque y los temas a abordar será determinante para la inclusión de nuevas temáticas que trasladen a la opinión pública un nuevo ideal de mujer antagonista al que el franquismo había impuesto. De esta manera, la revolución silenciosa que algunas mujeres habían iniciado décadas atrás, llegó a TVE para expandirse entre la sociedad como solo la televisión era capaz de propagar.

Pero si hubo un espacio en la *pequeña pantalla* que creyó en las mujeres como profesionales del periodismo este fue *Informe Semanal,* emitido por primera vez el 31 de marzo de 1973 a través del Primer Canal. Un programa de reportajes de actualidad informativa, que se emitía los sábados entre las 21 y las 22 horas, y que en poco tiempo pasó a ser un referente informativo para miles de españoles, por encima de los informativos diarios.

La primera plantilla de *Informe Semanal* estuvo formada por jóvenes de aspecto y carácter moderno.

Rosa María Mateo presentando *Informe semanal* a principios de los 70

«Melenudos» como Pedro Erquicia que dotaron de estilo y personalidad propia al programa que rompía, a primera vista, a través de la imagen personal de los profesionales con el modelo de periodista típico del franquismo.

Una destacable audiencia, unida al enfoque novedoso de temas de actualidad y a la joven plantilla de profesionales, concedió al programa prestigio, credibilidad y apoyo entre los espectadores, lo que favoreció su influencia y le dio mayor repercusión que a otros espacios informativos.

Al joven equipo claramente comprometido con la democracia, habría que añadir otra característica poco habitual en la época: la feminización de la redacción ya desde la llegada de Carmen Sarmiento y la secretaria del programa, Carmen Hernanz. Poco a poco, y de manera habitual se va produciendo la incorporación de muchas periodistas que serán, posteriormente, referencia para la sociedad española y los futuros profesionales de los medios.

El papel de las reporteras de *Informe* fue determinante ya que no solo entraron en el programa a ocupar un puesto de periodista en igualdad de condiciones que sus compañeros, sino que, por primera vez, tuvieron la oportunidad de intervenir en las decisiones editoriales y en el enfoque que darían a los contenidos.

Entre todas estas periodistas destacó una de ellas: Carmen Sarmiento, miembro fundadora del programa y precursora en que se tratasen de manera habitual y ostensible cuestiones que denunciaban la situación de desigualdad que sufrían las mujeres en la España de los setenta y en el mundo. Además de intentar trasladar, a través de la narración audiovisual, un nuevo modelo de mujer en el que pudieran reflejarse las españolas.

Así, de su mano o bajo su influencia en la agenda temática de *Informe,* este espacio televisivo reflejó una nueva manera de entender el periodismo, como un elemento más de la democratización del país. Basta poner como ejemplo el que fue uno de los primeros reportajes que emitió, la tercera semana de emisión del programa: el titulado *El aborto* firmado por Sarmiento y emitido el 14 de abril de 1973.

A partir de este primer reportaje, Sarmiento comenzó a elaborar trabajos con enfoque internacional –lo que le permitía en ocasiones saltarse la censura– en los que trataba temáticas que tenían que ver con la situación legal y social de las mujeres: *El divorcio en Italia*,

Carmen Sarmiento firma este reportaje sobre el aborto en *Informe semanal*, 1973. © Archivo de RTVE

***Informe semanal*, «El adulterio» reportaje elaborado en 1976 por Carmen Sarmiento. © Archivo de RTVE**

El aborto en las urnas, *La Igualdad de la mujer* o el *El adulterio,* entre muchos otros.

El feminismo estuvo presente en los reportajes de Sarmiento como *Hogar, dulce hogar; Ama de Casa: hogar y mercado; Siempre trabajaron y Mujer, nueva imagen*…, ya sea de manera directa –por el enfoque otorgado a los temas tratados, por las fuentes seleccionadas para desarrollar los reportajes, por la temática elegida, etc.– ya sea de forma indirecta, a través de comentarios en la narración del *off*, o por la inclusión de preguntas sobre igualdad de género o sobre el movimiento feminista en entrevistas a personajes relevantes, por poner algún ejemplo. Con sus trabajos esta periodista buscó llevar hasta la televisión pública la cuestión de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género tanto en los años de la dictadura como durante el proceso de construcción de un sistema democrático tras el fallecimiento del dictador.

Con estos y otros reportajes, *Informe Semanal* incluye en la España de los setenta categorías y conceptos feministas como patriarcado, machismo, doble jornada, discriminación, opresión, liberación, etc, de forma directa o de forma indirecta, es decir, explicando el concepto, pero sin denominarlo: género, brecha salarial, techo de cristal, etc.

Rompiendo moldes culturales, la televisión pública, de la mano de Carmen Sarmiento y de los reportajes de *Informe Semanal*, propuso a la sociedad alternativas al sistema patriarcal con el cambio de rol de las mujeres, la entrada de los hombres al hogar, la socialización de las tareas domésticas, la toma de conciencia de las propias mujeres, el asociacionismo como fórmula de lucha o animando a las mujeres a participar en el ámbito público, para poder «superar la marginación de siglos a la que ha estado y está sometida».

PARA SABER MÁS

D. Etura, *De esposas a ciudadanas. Las mujeres en Informe Semanal durante la transición democrática (1973-1978)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020.

D. Etura y V. Martín Jiménez. «La oposición al franquismo a través de reivindicaciones feministas: el Año Internacional de la Mujer en Televisión Española». *Historia Crítica*, n.º 79 (2021): 3-24. https://doi.org/10.7440/histcrit79.2021.01

Pionera del periodismo, la voz de una luchadora por la equidad y los derechos de las mujeres

Sarmiento denunció las desigualdades que sufren las mujeres en *Ser madre en América Latina* serie realizada para TVE

LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

M.ª Isabel del Val Valdivieso
Catedrática Emérita de Historia Medieval
Universidad de Valladolid
Orcid: 0000-0003-1029-0315

Cada época vuelve la vista al pasado desde su presente

Las miradas que hoy se dirigen hacia el medievo buscan, entre otras cosas, vislumbrar cómo fue el discurrir de la sociedad en aquellos siglos, y conocer algunos aspectos concretos, entre ellos cómo era la vida de las mujeres: qué límites encontraban a su actividad, cómo era su habitual día a día, cómo contribuyeron al desarrollo o cuáles fueron sus características más relevantes. En las líneas siguientes intentaré dar respuesta a estas preguntas.

La historiografía sobre las mujeres medievales tiene una larga trayectoria y ha proporcionado un amplio conocimiento sobre el tema. No obstante, abordarlo en general no es tarea fácil. Lo que conocemos como Edad Media abarca un amplio arco temporal, nada menos que diez siglos. Es fácil comprender que a lo largo de esos mil años hubo notables cambios que afectaron al conjunto de la sociedad y por tanto a la situación de las mujeres. Es cierto que las transformaciones se producían a menor velocidad que en nuestros días, pero con todo es fácil comprender que no es lo mismo la Europa (o los territorios ibéricos) del siglo V cuando se están formando los primeros reinos germánicos, que la del XV cuando ya florece el Renacimiento. A lo largo de todo ese tiempo, la condición y posición de las mujeres fue variando a medida que la realidad en la que vivían evolucionaba. Sin embargo se observan algunas constantes en su caracterización derivadas del feudalismo y de un patriarcado de corte cristiano-romano, que atraviesa toda la organización social feudal y que en algunos campos provocó retrocesos en la situación de las mujeres que, por ejemplo, fueron apartadas del estamento clerical al negárseles el acceso a la condición de diáconas.

Virgen entre vírgenes **(detalle), Gérard David (1509)**

La posición de las mujeres depende de circunstancias generales y particulares derivadas de las características del sistema. Primero, del sector social concreto al que cada mujer, cada grupo de mujeres, pertenece. Tanto ayer como hoy no es lo mismo ser pobre que rica, pertenecer a la clase dominante o a la trabajadora, y aún en esta es muy diferente la condición de las del medio rural y las del urbano. Es decir, hablar de mujeres medievales exige especificar sobre su posición social concreta: nobles, campesinas, trabajadoras urbanas, miembros de familias destacadas o de la dinastía reinante. Además, también influye el lugar que ocupan en el seno familiar, y su estado civil. En todos esos casos la situación de las mujeres conoce cambios que se van produciendo a medida que avanza el medievo y la organización social feudal se va amoldando a nuevos tiempos, pero en todo momento, a lo largo de esos mil años, las mujeres desempeñaron un papel fundamental en el contexto en el que les tocó vivir.

Los límites y su excepción

En la sociedad medieval las mujeres son apartadas de las responsabilidades de gestión y dirección política y administrativa y de la práctica de la justicia, que es la máxima expresión del ejercicio del poder. Es decir, no pueden ser jueces y, salvo excepciones, su testimonio tendrá menor valor que el de los varones; no podrán estar al frente del gobierno local (ciudad, villa o aldea) ni territorial (merindad, adelantamiento, condado, marquesado); tampoco ostentar cargos de representación (procuradores en Cortes, por ejemplo); y quedan apartadas de todo aquello que esté relacionado con la fe pública, necesitando la autorización del varón al que estén vinculadas

(padre, marido, tutor) para actuar en asuntos de su incumbencia. Solo las viudas podrán proceder por sí mismas, gestionando sus asuntos, dirigiendo su vida y defendiendo lo suyo.

Pero todo tiene excepciones impuestas por la necesidad social, de manera que, cuando es preciso salvar el patrimonio y la posición familiar, en muchos reinos y territorios, a falta de varón, las mujeres pueden situarse a la cabeza de la organización política, aunque en la mayor parte de los casos será su marido quien ejerza sus derechos. Un ejemplo muy claro lo ofrece en el siglo XI la condesa de Castilla Muniadona: su marido, Sancho III de Navarra, gobernó en su lugar, pero el condado fue heredado por su hijo Fernando, al que su padre otorgó la categoría de rey (Fernando I de Castilla y de León).

Reina Urraca I de León (siglo XII)

Además de poder llegar a alcanzar un puesto de gobierno (lo ejerzan personalmente o no) también rigen el patrimonio familiar en ausencia del marido, que con mucha frecuencia está fuera, en el entorno del rey o haciendo la guerra. En esos casos son ellas las que gobiernan sus estados señoriales, como lo hizo Duoda en el siglo IX: mientras su marido, el duque de Septimania, desarrollaba su vida política en la corte carolingia, ella estaba en Uzés al frente de los dominios familiares ocupándose de su explotación, tal y como ella misma explica en su *Manual*, libro que escribió para favorecer la educación de su hijo, y que hoy se considera el primer tratado de teología moral escrito por una mujer.

También las mujeres pueden heredar el trono en algunos reinos medievales, e incluso gobernar el reino. Tenemos ejemplos notables en Navarra y en Castilla. En el primer caso serán los cónyuges quienes ejerzan de hecho el gobierno a pesar de ser solo reyes consortes. En Castilla y León tanto Urraca como Isabel lograron ejercer el poder, a pesar de la oposición que encontraron en amplios sectores de sus reinos. En ambos casos sus maridos fueron uno de los obstáculos que tuvieron que salvar; cada una lo hizo a su modo, mediante el enfrentamiento abierto en el caso de Urraca, a través de un pacto en el de Isabel I.

***La reina Isabel la Católica, presidiendo la educación de sus hijos* (detalle), Sirgo Lozano, 1864. © Museo Nacional del Prado**

Matrimonio y vida religiosa

Cuando llega el momento de la toma de estado, son los intereses familiares los que suelen imponerse. Los matrimonios son acordados por los progenitores. Desde que en la Plena Edad Media se impone el matrimonio canónico, es necesario el libre consentimiento de los cónyuges, sin embargo se trata de una premisa que no siempre se cumple. En los grupos dominantes las alianzas matrimoniales sellan pactos políticos y patrimoniales, lo que obliga a las esposas a aceptar la situación, abandonar su entorno y trasladarse al de su marido. En los sectores no privilegiados también pueden imponerse los intereses familiares tendentes a asegurar la subsistencia del grupo familiar, o a reforzarle.

Del mismo modo, la entrada en religión puede venir inspirada, o forzada, por la familia, aunque no faltan casos de decisión femenina autónoma. La nueva espiritualidad que va surgiendo en los siglos XII y XIII dio lugar a la aparición de las beguinas, mujeres que abrazan la vida religiosa sin abandonar el mundo y sin unirse a una orden; una parte de la sociedad las vio con mucho recelo de manera que, aunque en general acabaron integradas en el sistema imperante, algunas fueron condenadas como herejes, siendo la más conocida Margarita Porete (1250-1310).

En el claustro muchas encontraron la oportunidad, buscada o no, de desarrollar una vida personal, espiritual, intelectual, artística, incluso en algún caso política, que de otra forma les hubiera estado vedada. Hay que pensar en Rosvita de Gandersheim, canonesa del siglo X, autora de obras de teatro; Hildegarda de Bingen (siglo XII), que destaca en medicina, música y filosofía; Teresa Díez (siglo XIII), clarisa pintora del monasterio de Santa Clara de Toro; y ya en el siglo XV Isabel de Villena y Teresa de Cartagena.

Trabajo y familia

La inmensa mayoría de las mujeres desarrolló su vida en el mundo y, de ellas, casi todas contrajeron matrimonio. La sociedad feudal las consideró trabajadoras imprescindibles para la buena marcha del conjunto social. Expresa bien esa percepción una frase que se atribuye a Jonh Ball, uno de los caudillos de la revuelta de los campesinos ingleses de 1381, quien para justificar el ataque a los poderosos se preguntaba dónde estaban los señores mientras Adán araba la tierra y Eva hilaba. Es decir, ven a las mujeres trabajando (hilando), contribuyendo así a la economía familiar, a la que aportan su saber hacer y su fuerza de trabajo, a cambio de una remuneración, o no. Con esto quiero decir que las mujeres medievales tuvieron un papel activo en lo social, político, laboral y productivo, y así las veían sus contemporáneos.

En la unidad familiar las mujeres tienen un claro protagonismo derivado de las condiciones de la organización social. Solo ellas pueden disponer de sus bienes (dote y otros que puedan haber obtenido por herencia, compra o donación) aunque necesiten para ello la autorización marital. Además, en las clases trabajadoras todos los brazos son necesarios para asegurar el mantenimiento de la familia, también los femeninos, de ahí que se tenga en cuenta y se valore su aportación.

En todos los casos son las encargadas de la casa, lo que implica múltiples trabajos dentro y fuera del hogar: la educación de los niños más pequeños, el cultivo del huerto, la atención y cuidado de todos sus miembros y el abastecimiento de todo aquello que es necesario en el cotidiano vivir. En el mundo rural esas tareas incluyen diversos trabajos campesinos, y en los núcleos urbanos el desempeño de actividades artesanales y comerciales. Está demostrado que las mujeres participaron

El cambista y su mujer **(detalle), de Marinus van Reymerswale, 1539.**
© Museo Nacional del Prado

Les Très Riches Heures du duc**, de los hermanos Limburgo (entre 1412-1416). Museo Condè, Chantilly, Francia**

en todos los sectores productivos, y que conocen las artes del oficio familiar, en el que colaboran y a cuyo frente se quedan en caso de enviudar. Y son muy activas en el comercio, en particular el que se desarrolla al por menor. Existen además algunos sectores feminizados, como la panadería, la venta de pescado o la fabricación de candelas; en ellos, al final del periodo hay constancia documental de que se organizaron para defender el desempeño de su trabajo, negociando cuando fue preciso con el gobierno urbano.

Lento avance de la misoginia

A partir del siglo XII y sobre todo del XIII, cuando la sociedad medieval conoce importantes transformaciones, se empieza a producir un lento retroceso de la situación de las mujeres. En las élites intelectuales aparecieron discursos antifemeninos que defendían su inferioridad respecto a los varones. El punto de inflexión está en la segunda mitad del siglo XIII, cuando Jean de Meung escribe la segunda parte del *Roman de la Rose*, que encierra una fuerte carga misógina. La reacción ante este tipo de actitudes hará surgir lo que se conoce como la *Querella de las Mujeres*, en la que participa Cristina de Pizan (1364-¿1430?), una mujer que vive de la escritura en la corte de Francia, autora, entre otras obras, de *La ciudad de las damas*.

Tales postulados tuvieron repercusiones evidentes en el ámbito normativo, y justificaron la ausencia femenina de espacios oficiales del ejercicio del poder y su sometimiento a los varones. Pero en la vida cotidiana las mujeres siguieron ejerciendo un papel activo, actuaron por sí mismas buscando ejercer su voluntad en el marco de las reglas imperantes, defendieron sus derechos cuando lo consideraron necesario, e intervinieron en las esferas del poder, incluida la de la guerra.

Del compendio de las obras de Christine de Pizan, 1413. Producido en su scriptorium en París

La guerra

Aunque en la actualidad hay mujeres en los ejércitos, la mentalidad general tiende a ver la guerra en épocas pasadas como una actividad ajena a lo femenino. Sin embargo eso no es exactamente así. La guerra es algo más que el combate. Fuera del campo de batalla la presencia e implicación de las mujeres es frecuente y aparece recogida en las fuentes. A este respecto destaca la negociación, previa para evitar el conflicto, o posterior para encontrar un final a las hostilidades. Además, las mujeres sufren particulares consecuencias negativas de la guerra al ser consideradas como un instrumento para humillar y maltratar hasta el fondo al enemigo. La violencia contra ellas en las guerras medievales era común, siendo la violación una de sus manifestaciones extremas.

Aunque no sea lo habitual, encontramos a mujeres en acción bélica directa. La sociedad medieval es guerrera. La guerra fue una de las funciones principales de la nobleza; el botín fue durante siglos una vía de enriquecimiento; y las victorias militares podían mejorar la posición social de los protagonistas. Es cierto que la guerra lleva implícitos toda una serie de valores y exige unos conocimientos precisos y un entrenamiento que, en principio, en la sociedad medieval se aplican y reservan solo a los varones. Sin embargo está probada en la actualidad la existencia de guerreras vikingas en los siglos altomedievales. Y en las primeras décadas del siglo XV Juana de Arco llevó a la victoria a Carlos VII de Francia frente a las tropas inglesas, en una de las fases más virulentas de la Guerra de los Cien Años.

Las mujeres conocen la forma de guerrear, de otra manera no podrían admirar a los varones en la guerra ni en las justas y los torneos, ni contribuir con su esfuerzo a la acción militar cuando fuera necesario. Tal conocimiento lo demuestra Cristina de Pizan, que escribió un tratado sobre el arte militar en 1410. Dos siglos antes, en 1212, Berenguela de Castilla escribió a su hermana Blanca, reina de Francia, ofreciéndole una detallada descripción de la batalla de las Navas de Tolosa, de la que fue vencedor su padre Alfonso VIII; en esa carta demuestra un amplio y profundo conocimiento del arte de la guerra. Por otra parte las crónicas muestran a las reinas en relación con el ejército y y atendiendo a todo lo necesario para su buen funcionamiento, es decir en tareas de intendencia, financiación, organización y en ocasiones también estrategia y táctica. Por otro lado, se sabe que la reina Urraca (1081-1126) fue educada en las artes militares y que durante su reinado reunió al ejército y salió a guerrear. También hubo nobles que participaron en conflictos bélicos, y mujeres del común que defendieron sus villas o ciudades, como Jimena Blázquez que defendió Ávila en 1109, las palentinas del siglo XIV, y las de Quesada que pelearon junto a sus maridos a finales del siglo XV.

En conclusión

En la Edad Media las mujeres fueron sujetos activos de la sociedad en la que vivieron, a la que aportaron su saber y trabajo contribuyendo a su progreso en todos los campos, y en la que encontraron vías para el desarrollo de sus capacidades y para la defensa de sus intereses. Todo ello a pesar de que esa sociedad las impuso un lugar secundario por detrás de los varones, como lo demuestra su exclusión de ciertos ámbitos de poder y que la mayor parte de ellas, para realizar algunas acciones en el ámbito de lo público, necesitaran la autorización, respaldo o aceptación del varón al que estaban vinculadas.

Bibliografía

Del Val Valdivieso, M.ª Isabel, «Espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV», *Studia Historica. Historia Medieval*, 26, 2008, pp. 63-90.

López Ojeda, Esther (coord.), *Las mujeres en la Edad Media*, Logroño, IER, 2021.

Guerrero Navarrete, Yolanda, «Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades», *Journal of feminist gender and women studies*, 3, 2016, pp. 3-10.

Pelaz Flores, Diana, *Reinas consortes. Las reinas de Castilla entre los siglos XI y XV*, Madrid, Silex, 2017.

Segura Graíño, Cristina, «Mujeres en el mundo urbano. Sociedad, instituciones y trabajo», en Isabel Morant Deusa (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 1 (De la prehistoria a la Edad Media), Madrid, Cátedra, 2005, pp. 517-544.

EL RUIDO DEL SILENCIO. MUJERES EN LOS SIGLOS XV Y XVI

Concepción Porras Gil
Profesora Titular de Historia del Arte. Universidad de Valladolid

1. La anónima necesidad

Dentro de la Historia del Arte, los estudios de género han tenido un notable desarrollo. Sin embargo, en múltiples casos, el crecimiento exponencial de este tipo de investigaciones no se han visto acompañadas por una reflexión profunda que determine un análisis desapasionado, alejado de lo que, no son sino premisas y valores de nuestro propio tiempo. Tal circunstancia ha generado un cierto estado de opinión, falso en sus afirmaciones y principios, que induce a pensar que a lo largo de la historia, excepción hecha del aquí y ahora, las mujeres carecieron de presencia y protagonismo.

Se afirma y recalca el exiguo número de artistas, sin pararse a pensar que antes del siglo XVIII tal concepto, el de artista, no existía, pues eran oficios mecánicos los que desarrollaban escultores, pintores, o maestros de obra. Lo mismo cabe de otros desempeños, sin duda obrados también por mujeres, que carecieron de visibilidad por el anonimato que suponía el desarrollo de actividades en contextos humildes y serviles, y no por una circunstancia de género. Y es que, cuando hablamos de trabajo nunca pensamos en areneros, picapedreros, simples labriegos, braceros, buhoneros, u otros oficios que también existieron y a los que dedicaron su vida muchos hombres y mujeres olvidados en la sombra de lo insignificante.

Y sí, también las mujeres se dedicaron a tales menesteres, aunque al igual que los varones que se ganaron con ellos el pan, no declaren, salvo en contados casos, sus nombres y procedencia. En este sentido, ciertos documentos con contratos y otras instrucciones para el levantamiento de las fortificaciones hispanas en los pasos del Pirineo aragonés, o en el reino de Navarra, nos confirman, a través de las medidas dictadas por el ingeniero Spanocchi, que en tales labores se contó con mano de obra femenina[1]. Nos prueba también dichos textos la igualdad contemplada en el ejercicio de ciertos derechos, como la prescripción de media hora para el almuerzo y una hora para la comida, o la fijación de los salarios en función de la tarea encomendada. Cierto es, que solían ser mujeres y niños quienes ocupaban los empleos menos cualificados, como el acarreo de agua, o la preparación y compactado de fajinas, lo que induce a pensar que tales faenas se tomaban en casos extremos de necesidad y por gentes humildes sin ninguna especialización.

Fig. 1. **Gerard David, *Virgen de la Mosca*. Detalle de la pintura: Isabel de Castilla. Colegiata de Toro**

2. Mujeres de gobierno, letras y artes

Pero esta realidad parece no interesar, o lo hace en menor medida. Queremos saber de creadoras, de triunfadoras en paralelo a los varones, reinas, heroínas, banqueras consagradas… Buscamos «mercaderas» en paralelo a los Medici, juristas, intelectuales, sin percatarnos que tanto en la Edad Media como en el mundo Moderno, los «roles» femeninos iban por otros caminos, dado que la medida de la calidad de una dama no se lograba a través de la acción, sino de la sutil influencia.

A pesar de todo, hubo reinas y no precisamente las menos importantes, lo que demuestra un ejercicio del poder en primera línea. El mejor ejemplo es el de la reina Isabel (fig. 1), señora de Castilla, a quien los cronistas flamencos que acompañan a Felipe el Hermoso le dedican más protagonismo y elogios que a su esposo, el rey Fernando de Aragón. Antonio de Lalaing, daba buena cuenta de sus conquistas y posesiones, de su buen hacer y virtudes precisando

[1] Porras Gil, M. C., «Contratación y mano de obra en las defensas de la frontera francesa, siglos XVI-XVII» *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología (Valladolid), n.º LXII.* (1996), pp. 331-336.

literalmente: *que desde hace quinientos años, no ha tenido igual sobre la tierra*[2], coincidiendo en sus observaciones con otros humanistas y cronistas contemporáneos. No debe tampoco olvidarse el traspaso del reino, tras la prematura muerte de su hijo el príncipe Juan, primero a su hija mayor Isabel, y posteriormente a Juana, tras el óbito de Isabel y de su hijo Miguel de la Paz.

Al lado de las reinas, hubo también mujeres de gran cultura que ejercieron como preceptoras o maestras en entornos cortesanos, enseñando artes liberales a príncipes, infantes, o a la descendencia de los grandes nobles. Beatriz Galindo (1465-1535), conocida como «la latina» (fig. 2) lo hizo con las hijas de Isabel I de Castilla, proporcionándolas una esmerada cultura. Sabemos que éstas eran conocedoras de la lengua latina y hablaban varios idiomas. De hecho, en el primer viaje a Castilla de Felipe el hermoso, doña Juana, sirvió a éste de intérprete, al no ser conocedor de la lengua.

Con anterioridad a Beatriz, tenemos conocimiento de otras mujeres intelectuales, como Teresa de Cartagena (1420-1478), sobrina del obispo de Burgos, Alonso de Cartagena, y autora de libros como la *Arboleda de enfermos*, o la *Admiraçion operum Dei*. Ella misma afirmaba en el prólogo de uno de sus libros, su paso por la Universidad de Salamanca, una circunstancia poco corriente pero que, atendiendo a lo que escribe, no supuso violación de la ley, ni excepcionalidad.

En este punto, el problema que sobrevuela al investigador es la dificultad en probar dichas asistencias con nombres y apellidos, pues de no haberlo citado la propia persona en cuestión, carecemos en fechas tan tempranas de registros universitarios. Es el caso de la albaceteña Oliva Sabucco (1562-1646) médico y autora de: *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos, la cual mejora la vida y salud humana*[3], un tratado terapéutico de notable incidencia en su tiempo que fue traducido al inglés para facilitar su uso en dichas tierras. A pesar de ello, ignoramos el tipo de instrucción recibida, si la adquirió fuera de su entorno, estudiando en la universidad, o de la mano de su padre que ejercía como médico.

Fig. 2. **Museo de los Orígenes de Madrid. Bulto funerario de Beatriz Galindo. Procede del convento de la Concepción Francisca de Madrid**

A partir del siglo XV y a lo largo de la Edad Moderna crecen las noticias de escultoras y pintoras, unas dentro del ámbito religioso, otras trabajando en talleres[5], o como profesoras de dibujo y pintura en la corte[4]. Una referencia concreta la podemos ver en Sofonisba de Anguissola quien en su encargo de dama de corte, instruyó a Isabel de Valois en las artes pictóricas, y por lo que recoge Palomino en su Parnaso de 1724[6]: *fue insigne en hacer retratos*. Dicha dama parece haber cumplido bien su labor, tanto en su faceta de artífice, como de docente entendiendo la habilidad en el manejo de los pinceles como una disciplina propia para el refinado entretenimiento de las reinas y nobles de calidad (fig. 3). Hay que entender que tales magisterios se ejercían dentro de lo que podemos definir como ámbito doméstico, por más que hoy haya pasado al patrimonial o público. Por tanto, no era extraño que las mujeres recibieran como formación clases de pintura y que a nivel privado, ejercieran ésta con más que notable nivel como hizo la duquesa de Bejar o la condesa de Villaumbrosa cuyas pinturas son calificadas por Palomino como «primorosas»[7]. Ahora bien, lo que no podemos dejar a un lado, es que se trataba de destrezas para mostrar una buena crianza, una esmerada educación en la que no cabía la función crematística, razón que se habría considerado humillante en el contexto general de ese tiempo.

3. Poder blando, patronato e imagen singular

A pesar de saber de «artistas» que trabajan en talleres, es obvio que las sociedades de este momento, determinaban

[2] De Lalaing, A., *Primer Viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501*. En: García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1952, pp. 482-486.

[3] Hay que señalar que se trata de un texto controvertido que no cuenta con unanimidad sobre su autoría. A título personal, encuentro más atinado haber salido de la pluma de Oliva que de la de su progenitor.

[4] Gómez de Zamora Sanz, A., «Las mujeres en los talleres artísticos de la Villa de Madrid (1561-1700). Una aproximación a su estudio» En: *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*. Abada Editores, Madrid, 2020, pp. 415-425.

[5] Blanco Esquivias, B., «Figuras de papel. Las mujeres en el Parnaso Español [Madrid 1724] de Antonio Palomino» En: *Las mujeres y las artes. Ob. cit.* (Madrid, 2020), pp. 359-391.

Lavín González, D., «Mujeres artistas en España en la Edad Moderna: un mapa a través de la historiografía española», *Anales de Historia del Arte, 28* (2018), pp. 69-85.

[6] Palomino, A., *El Museo pictórico y escala óptica,* ed. Aguilar, Madrid, 1947 (reimpresión 1988), 3 vols.

[7] Carlos Varona, M. C., «Mujeres de las élites y cultura artística en el 'Museo Pictórico' de Antonio Palomino», *Cuadernos de Historia Moderna, vol. 44 n.º 2.* (2020), pp. 419-447.

ámbitos o esferas diferentes que, aunque intercomunicadas, segregaban los géneros. Se trataba de dos modelos en coexistencia, pero en ningún caso uno era superior al otro, sino que se complementaban. Dicha realidad hace tiempo que fue descrita por varias investigadoras de Historia Medieval, entre las que se encuentra Nuria Silleras, que advirtieron la necesidad de introducir cambios en el procedimiento para llevar a cabo análisis y conclusiones en materia de género. Una corrección ineludible a tenor de los matices que cada sociedad expresa.

Debemos entender que el poder ejercido por las mujeres en lo que corresponde a las etapas medieval y moderna es complicado al manifestarse de forma velada, un «poder blando» ejercido sutilmente desde la retaguardia o la sombra, pero no por ello, menor que el tenido por los varones. Estudiado a través de las reinas, este ejercicio de manifestación femenina e influencia ha cristalizado en la cultura anglosajona en el término *queenship*, nomenclatura traducida por Silleras y otras profesoras españolas como *reginalidad*, un significante que podría entenderse como «sesgo femenino» capaz de construir y definir una imagen o modelo de influencia[8]. Algo extrapolable de la realeza a la nobleza y de ésta, a otras clases inferiores, de igual modo que puede aplicarse a diferentes realidades geográficas, políticas y que en todos los casos, se ahorma con la ayuda del Arte.

No cabe ignorar la importancia desempeñada por las artes en la promoción del poder al desarrollar en sí, una fórmula de lenguaje que sirve y ha servido, para transformar sigilosamente los modelos sociales a partir de referentes sentimentales. Y son precisamente estos sentimentalismos lo que configuran difusas intuiciones que son tomadas por el espectador como racional verdad. Una materia en la que las mujeres destacaron, siendo quienes mejor la entendieron y supieron manejar como mecanismo de promoción y carisma.

La enumeración de damas que posicionaron su casa a través de patronatos artísticos es inagotable, pero por encima de ello, algunas lograron fijar a través de las formas, la imagen de su linaje. Un caso paradigmático es el de Mencía de Mendoza, esposa del condestable Pedro Fernández de Velasco, quien en la capilla de la Purificación en la catedral de Burgos, consiguió definir un modelo específico de familia, que compone un nuevo imaginario que, alejado de las maneras de la antigua nobleza, apuesta por un estilo más cortesano y cosmopolita que será seguido por el resto de sus miembros.

Fig. 3. **Sofonisba Anguissola. Retrato de familia. Detalle de la pintura: su hermana Minerva. 1558-59 Nivaagaards Malerisamling n.º inventario 0001NMK**

4. La imagen y el relato de la fama

Así, emblemas y escudos recorrían exteriores e interiores de los edificios encargados por ella en una exhibición de poder nunca vista. Sus fábricas anulaban visualmente aquellas que representaban a otras autoridades del reino, como ocurre en el exterior de la catedral de Burgos, donde su capilla esconde la verdadera cabecera del templo, a la par que se apropia de su condición (fig. 4). Además, las formas de sus arquitecturas, de clara raíz tardogótica (el estilo más alineado a la nobleza por su refinamiento, riqueza y elegancia) con cabeceras octogonales y bóvedas estrelladas, constituyeron ese rasgo distintivo de linaje que ponía en relación diferentes ramas familiares entroncadas con doña Mencía, como se observa en el monasterio de la Vid, en la iglesia de San Francisco de Haro, o en la iglesia del monasterio de Santa Clara en Briviesca.

Más interesante aún en este tipo de damas poderosas, es observar las tramas de influencia que van tejiendo, siendo piezas clave tanto en las relaciones interfamiliares, como en las mantenidas con diferentes instituciones en las que sitúan a parientes y deudos. Un tipo de clientelismo que puede seguirse a través de las mandas testamentarias, la transmisión de dinero y otros bienes. A manera de ejemplo cabe citar la legación expresa de doña Mencía a la abadesa del monasterio de Santa Clara Medina de Pomar de 20.000 maravedíes, señalando literalmente: *a mi sobrina y sobrinas profesas en Santa Clara 20.000 mrs. para lo que ellas tuvieren necesidad*… o a las Huelgas Reales de Burgos, dónde su hermana era abadesa, al que deja varias piezas de ajuar litúrgico procedentes de su capilla privada: …*Cruz, cáliz, vinajeras, portapaz, dos sábanas, dos palios (-) la casulla blanca con la cenefa de terciopelo negro y también el frontal que anda en esto*[9].

[8] Silleras Fernández, N., «Reginalitat a l'Edat Mitjana hispánica: concepte historiogràfic per una realitat històrica», *Boletín de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona, vol. 50.* (2005-2006), pp. 121-142.

[9] AHNOB, Frías, C. 599, D. 11: 9 v.º.

Otro atributo de estas mujeres es la consciencia de su patrimonio, dote y arras, los bienes obtenidos a lo largo de su matrimonio (gananciales) que defienden por encima de autoridades y poderes. Mencía de Mendoza no es una excepción, pleiteando con su hijo Bernardino Fernández de Velasco, por entonces condestable de Castilla, a quien reclama 9.925.000 maravedíes, que ella había puesto de sus propios bienes para la construcción del palacio, y a pagar 700.000 maravedíes anuales hasta terminar las obras de la capilla[10].

Fig. 5. **Capilla de la Purificación, Catedral de Burgos. Detalle del bulto funerario de doña Mencía de Mendoza**

Por último, y dentro de la instauración de la imagen de linaje, está el cuidado que todas estas mujeres ponen en el tratamiento de su propia representación, llevándola al límite de la muerte y protocolizando la forma en que disponen su funeral, velatorio, entierro y memoria. Mencía de Mendoza hace suyo el lema de su esposo: «un buen morir honra toda la vida» ordenando punto por punto el desarrollo visual de su muerte, convencida de que las formas permanecen en el recuerdo construyendo la fama.

Ordena que aun estando viva, pero llegados ya sus últimos momentos, se la vistiera con el hábito de San Francisco y se le acostara en el suelo. Que una vez muerta, se la pusiera en una cama alta, cubierta de blanqueta negra, levantada para ello en la capilla de su palacio. Sobre ella el ataúd, también cubierto de paño negro, debían ponerse: una cruz de Jerusalén de paño blanco y el hábito de San Francisco. Rodeando dicho catafalco, seis clérigos o religiosos rezando de continuo doce salterios con todos sus salmos y cánticos.

Fig. 4. **Catedral de Burgos. Exterior de la capilla de la Purificación**

Cumplidos los mencionados trámites, pide llamar a los señores del cabildo, dignidades, racioneros y capellanes de la catedral, frailes de los monasterios de la ciudad y clérigos de la universidad, para acompañar el traslado a su capilla funeraria (fig. 5).

Así mismo señala, como al día siguiente de su entierro, se pusieran en cada uno de los altares laterales de dicha capilla dos velas, dos hachas ardiendo con su candelero y cuatro ciriales, de 20 libras de cera, en los cuatro cantos de la sepultura. En lo que respecta a la capilla, su testamento describe literalmente: … *no haya ningún empannamiento de brocado, ni seda, ni tapicería, salvo de blanqueta negra, toda la capilla en rededor…(-)… y pongan en la cinta negra que está en la capilla los escudos de las armas Mendoza sobre las de Velasco que están pintadas*[11]…

5. Pequeña coda

Lo arriba indicado, informa sin sombra de duda, como el acomodo de los estudios sobre la mujer, dentro de la Historia del Arte, exigen cierta modificación de su marco de actuación; implementando por encima de formas, estilos y otras cuestiones, una visión relacional que integre los contactos mantenidos con personajes, familias e instituciones, tanto de índole público como religioso. Solo a través de esta hibridación de tramas de influencia clientelar, podemos encontrar el significado de sus acciones, así como la importancia de la empresa que desarrollan: manifestar el poder de un linaje, e influir a partir del signo de una imagen magnificente, no ligada en exclusiva a objetos materiales.

Una imagen que se infiltra a partir de un relato vaporoso, difícil de concretar pero muy efectivo, fundamentado en efímeros: festejos, ropas, movimientos, celebraciones litúrgicas y ejercicio de la caridad. Un intangible sentimental activado principalmente por las damas, que constituyó el matiz particular, que aunaba a la par que distinguía, a las grandes casas. Ese ruido silencioso promovido por la construcción de una imagen de poder, tan poderosa y convincente, que construye el relato en el que se justificaba su paso por la historia, sus virtudes y valores, los de su progenie y aquellos de la familia a la que pertenecían y sustentaban. En definitiva el hacer y desvelos que se define y nombra como *reginalidad*.

[10] AHNOB, Frías, C. 599, D. 11: 8 r.º.
[11] AHNOB, Frías, C. 599, D. 11: 2 r.º-v.º.

Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural

EUGENIA DE MONTIJO: EMPERATRIZ CON VOZ PROPIA

Ana Velasco Molpeceres
Profesora de la UVa y de la Universidad Europea Miguel de Cervantes[1]

«Los antiguos habrían dicho, sin duda, que yo venía a trastornar el mundo». Esas fueron las palabras que Eugenia de Palafox Portocarrero, mejor conocida como Eugenia de Montijo, pronunció para definir su nacimiento. Hacía nacido en Granada, el cinco de mayo de 1826, después de un terremoto que echó a los vecinos al raso, justo en el quinto aniversario de la muerte de Napoleón Bonaparte. Tenía el cabello de fuego, los ojos azules, amoratados, y el corazón lleno de pasión y fortaleza. Su padre, Cipriano Portocarrero, mejor conocido como de Guzmán, conde de Teba, había sido un destacado afrancesado que acabó exiliado en París, tras el final de la Guerra de la Independencia. Allí había conocido a Manuela Kirpatrick, dama cosmopolita y muy culta, hija de un noble escocés que se había exiliado en España por su catolicismo y lealtad jacobita, que luego se dedicó al comercio de vinos, con gran fortuna. Y ambos se habían enamorado y casado, en 1817. Tras algunas estancias en la cárcel por los desafíos a Fernando VII, nacieron Paca, en 1825, y Eugenia, dos hermanas tan inseparables como diferentes.

Sin embargo, había importantes desafíos para la familia. El primogénito de los Palafox, el tío Eugenio, que no tenía herederos, era quien controlaba las posesiones y, enfermo e impedido, el legado de los Montijo era mal administrado. Pero Manuela no era una mujer que se amilanase. Logró que Fernando VII levantase a la familia, en 1830, la prohibición de vivir en Madrid, cerca de la corte, y en 1834, gracias a su intervención, finalmente heredaron los títulos y el patrimonio. Pero las guerras carlistas, contra la monarquía de la reina niña Isabel II, desestabilizaban el país y además el cólera causaba el caos en la capital. Por ello, Manuela cogió a sus hijas y se marchó a París, separándose de su marido.

En 1835 estaban instaladas en París, gracias al escritor Mérimée, que era muy amigo de la familia y que precisamente escribió su *Carmen* gracias a una historia que le contó Manuela. En el salón de las españolas, las Montijuelas como decía don Próspero, se formó un grupo alegre, en el que se hablaba de política, de historia y de arte. Paca era más tímida, pero Eugenia se sumaba a las conversaciones y le gustaban especialmente las que trataban de Napoleón, pues le recordaban a su padre. Además, la mayoría de las veces las contaba monsieur Beyle, Stendhal, que había sido también soldado de Bonaparte y quería mucho a Eugenia. Educadas en diversos colegios para señoritas, fueron puestas al cuidado de la institutriz miss Flowers, cuyo cometido era impedir que se descarriasen, una vez cumplidos los doce años, y que se convirtieran en señoritas. Y, mientras Eugenia pensaba en el futuro, en marzo de 1839 su padre murió, en Madrid.

Allí se establecieron, una ciudad que había cambiado mucho en cinco años, igual que ellas. Con apenas quince

Eugenia de Montijo. © foto: Gustave Le Grey (1856)

años, Paca se convirtió en condesa de Montijo y Eugenia, de catorce, en condesa de Teba. Pronto las tres fueron la comidilla de Madrid, aunque las niñas lo fueran a resultas del carisma de su madre, que muchos consideraban fuera de tono y excesivo. Las envidias también jugaron un papel importante en los rumores sobre las condesitas, tan bellas y sofisticadas. Paca se adaptó pronto a su nueva vida, convirtiéndose poco a poco en una joven irreprochable. Sin embargo, Eugenia se sentía incomprendida y tenía la sensación de que solo ella echaba de verdad de menos a su padre. Hicieron amistad con los hijos de la duquesa de Alba, James y Henry, que tenían su edad y también con Pepe Alcañices.

La emperatriz con su hermana Paca (alrededor de 1836)

Cuando cumplieron los diecisiete años, Manuela decidió que era el momento de dar un gran baile, una maravillosa fiesta de disfraces como no se conocían en España, que marcara la entrada definitiva de sus hijas en la vida adulta. Eugenia se vistió de escocesa, por sus orígenes y también porque la casa de Alba venía de Jacobo Estuardo, y James, duque de Alba, en los últimos tiempos le hacía la corte. Tras la cena no se sorprendió de que Manuela tomara la palabra y la sonrisa le brotó sola cuando oyó que anunciaba que James, duque de Alba, había pedido la mano de su hija. De Paca. Y Eugenia sintió que su corazón se paraba. Estaba sola en el mundo. Manuela llevaba en realidad un año haciendo planes para casar a Paca con el duque de Alba, pese a que a quien había cortejado era a Eugenia. Escribió una carta a James, deseando lo mejor a la joven pareja y afirmando que quería meterse a monja. Sufría: «Me hierve la sangre y no sé lo que hago. Temo al ridículo más que a la muerte; amo y aborrezco con exceso y no sé qué vale más, si mi cariño o mi odio; tengo una mezcla de pasiones terribles, todas fuertes; las combato, pero pierdo en la pelea».

Sin embargo, aunque sentía lo que había escrito, y creía en ello, no entró en ningún convento. De hecho, acompañó alegre a su hermana a París a buscar su ajuar, pues no quería empañar la felicidad de Paca. También escuchó lo que decía su madre, sin creerlo, pues esta aseguraba que un matrimonio con James la habría hecho desgraciada y que tendría pretendientes mejores. Eugenia prefirió dejarse llevar por las pasiones que alegraban su corazón: montar, nadar, hacer esgrima, bailar, hablar y reír en las fiestas. No buscaba amor. Lo deseaba, pero se centró en ser feliz, por sí misma. Y aquella actitud la hizo brillar en la sociedad madrileña y pronto muchos jóvenes orbitaban en torno a ella. Hubo rumores de noviazgo por todos los lugares por los que fueron, tanto en España como en el extranjero, pues Eugenia se dedicó a viajar junto a su madre. Pero el tiempo pasaba y no encontraba a nadie a su altura.

En febrero de 1848, mientras Manuela planeaba instalarse nuevamente en París con Eugenia, estalló una revolución en la capital francesa que llevó a la abdicación de Luis Felipe. Tras esto, se proclamó la II República y se decretó el sufragio universal masculino. El ganador de las elecciones, en diciembre de ese mismo año, fue Luis Napoleón Bonaparte. Era sobrino de Napoleón y había concitado en torno a sí grandes esperanzas. Al poco, Eugenia conoció a un primo de Luis Napoleón, al que todos llamaban Plon Plon. Hubo muchos rumores sobre si se convertiría en princesa, para alegría de Manuela, pero Eugenia no le apreciaba. Luis Napoleón, en cambio, le causaba admiración. Recordaba haberlo visto, a los diez años, camino del exilio. E incluso había tenido noticia de su encarcelamiento en Ham, tras intentar otro golpe en 1840, de donde había escapado seis años después. El lema con el que había llegado al poder le parecía perfecto: «no más impuestos, abajo los ricos, abajo la República, larga vida al Emperador», pues confiaba en los Bonaparte y estaba interesada en las ideas socialistas de Fourier. Al final, Plon Plon volvió

Boda de Napoleón III con Eugenia de Montijo, en la catedral de Notre Dame de París (30-I-1853)

Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural Gaceta Cultural

a París, temeroso de perder influencia sobre el príncipe presidente y Manuela y Eugenia, por su cuenta, también se trasladaron a la capital francesa: era el lugar donde estaba ocurriendo todo.

Donde iba, Eugenia deslumbraba. Y, en su agitada vida social, fue invitada al Elíseo, a una de las recepciones que daba Luis Napoleón, quien se enamoró de Eugenia nada más verla. Sin embargo, la epidemia de cólera que se propagó por la ciudad en el verano de 1849 provocó que Eugenia se marchara de París, donde no regresó hasta otoño de 1851, cuando la ciudad convulsionaba. En Madrid, en diciembre de ese año, se enteraron del golpe de Estado perpetrado por Luis Napoleón, y cuando al año siguiente se instalaron de nuevo en Francia, casi al acabar 1852, no tardaron en recibir invitaciones para acudir al Elíseo. A Eugenia le parecía que Luis Napoleón era un hombre distinto desde el golpe y, en noviembre, en una montería a la que fueron invitadas por él en Fontainebleau, notó los ojos de Luis fijos en ella, con entusiasmo. Poco después, proclamó el Imperio y se convirtió en Napoleón III.

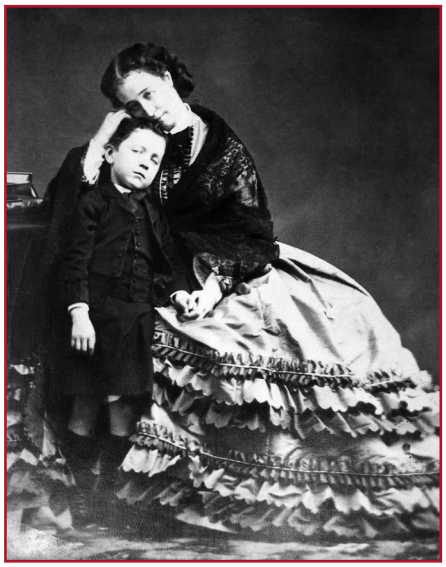

La emperatriz y el príncipe, 1862. MET

El día veintidós de enero de 1853, el emperador anunció de forma solemne el compromiso ante las instituciones francesas. Afirmó que había escogido a una mujer que amaba y respetaba, en vez de una alianza que hubiera traído ventajas y sacrificios y aseguró que era la indicada y que así la presentaría pronto al pueblo y al ejército. La boda se fijó para el treinta de enero, apenas una semana después. Eugenia escribió: «Digo adiós a mi familia, y a mi país, para consagrarme exclusivamente al hombre que me ha amado hasta el extremo de elevarme hasta su trono. Le amo (…) Adiós: hoy, por primera vez, se ha gritado ¡Viva la emperatriz! Dios quiera que eso no cambie nunca; pero la adversidad me encontrará más firme y valerosa que la prosperidad».

Tras la boda, que había consolidado el Imperio frente a la oposición, siguieron las conspiraciones. Eugenia estaba decidida a ser un activo del Imperio. Habían hablado mucho de política, de su rol en la corte, y de lo que necesitaba la corona. Era necesario regular el protocolo y la etiqueta y abrirse al mundo naciente, dando espacio a las nuevas clases poderosas. Los nobles dejaban paso al empuje de la industria y el Imperio debía brillar, siendo Francia el corazón de Europa, gracias al desarrollo económico y también a la promoción de la cultura francesa. Eugenia y Luis, interesados por las ideas socialistas, querían transformar París en una ciudad moderna y reformar la agricultura, con el objetivo de que aumentasen los puestos de trabajo y se redujera la pobreza. Y pretendían multiplicar las instituciones de caridad y mejorar la educación.

Eugenia, al estallar la guerra de Crimea en 1854, que unió a Francia e Inglaterra, encontró en esta ocasión la primera de sus grandes labores diplomáticas. Intentó que España se sumara a la guerra, pero no lo logró, y cuando Luis quiso personarse en el frente bélico, organizó un viaje a Londres para fortalecer una alianza que unía dos enemigos históricos. La inteligencia de Eugenia hizo que el viaje, que en un principio parecía tan brumoso como el cruce del Canal, fuera un éxito. La reina Victoria la admiró y el príncipe Alberto, se quedó deslumbrado por ella. Sin embargo, a la vuelta a París, Luis sufrió un intento de asesinato por un italiano, que fue condenado a muerte. No cabía el indulto: era un asesino, miembro de una sociedad secreta italiana que se oponía a la presencia francesa en los Estados Pontificios. Eugenia sintió que se acercaba un nuevo desafío, sin embargo, el año de 1855 era febril. Estaba planificada la Exposición Universal y se esperaba que Europa entera visitase París. Además, estaba embarazada de un niño que habría de heredar el imperio y que nació el 16 de marzo de 1856, siendo bautizado como Eugène Louis Jean Joseph Napoleón y apodado Loulou. Sería su único hijo, pues el parto no había ido bien, aunque también trajo la paz ya que también trajo la victoria en la guerra de Crimea.

Pero, aunque Francia se convertía en la potencia europea, las infidelidades de Luis entristecían a Eugenia como mujer y como emperatriz, pues le dejaban a merced de conspiraciones, sobre todo urdidas por italianos que ansiaban la unificación. En 1858 una bomba estalló en su coche cuando Luis y ella iban a la ópera: la habían puesto italianos, con pasaportes y armas inglesas. En las calles la gente estaba enfurecida y la guerra de Italia, con la participación de Francia en ella, cada vez estaba más cerca. Al año siguiente, en mayo, el emperador le declaró la guerra a Austria, en apoyo de la libertad y la unidad italiana. Luis fue a sus habitaciones y, por primera vez, Eugenia se quedó absolutamente sola y con todo el poder en sus manos: era la regente de Francia y sentía una gran responsabilidad. Plon Plon era el que más había alentado la guerra, su codicia era desmedida y, cualquier derrota, se volvería contra el Imperio. Pasara lo que pasase, se prometió, se quedaría en París y que su destino la encontrase. La victoria en Magenta, el cuatro de junio de 1859, provocó que París estallara de júbilo pero cuando al poco el emperador entró en Milán, victorioso, un enviado del zar Alejandro II acudió a París a explicar a Eugenia que Prusia había movilizado trescientos

cincuenta mil hombres para presionar a Luis a evacuar Lombardía y, si se negaba, invadir Francia. Logró comunicarse en secreto con Luis, pero no varió su estrategia y continuó liberando Italia «hasta el Adriático», como había prometido.

Logró vencer en Solferino, a costa de una sangrienta batalla, y eso, junto con las cartas de Eugenia sobre la compleja situación de Francia ante una invasión extranjera, motivó que el once de julio negociara con el emperador de Austria, Francisco José, la paz. El acuerdo fue malinterpretado por algunos: en Europa causó sorpresa, pues nadie lo esperaba, y en Italia y en la propia Francia se vio como una traición. Pero la paz fue celebrada en el Imperio francés y se celebró en París un desfile grandioso, en el que a Eugenia lo que más le preocupó fue el alarmante deterioro de su esposo. Y, aunque los asuntos italianos continuaban turbios, Víctor Manuel cedió Saboya y Niza, cumpliendo con los acuerdos por los que Luis había participado en la guerra. Se organizó una larga gira para el final del verano, que les llevaría hasta la otra orilla del Mediterráneo, a Argel. Por todas partes fueron celebrados, sin embargo, cuando llegaron a Argelia, la hermana de Eugenia, Paca, murió. Luis no se lo dijo y, cuando se enteró que llegaba tarde, igual que a ver a su padre, su corazón se hundió en la pena. Quiso morirse. Y se acordó de lo que había escrito a Paca en algunas de las primeras cartas que le había mandado como emperatriz: «He ganado una corona, lo que en realidad solo significa que soy esclava de mi pueblo».

Con Europa relativamente pacificada tras la guerra italiana, aunque este conflicto seguiría enturbiando la situación internacional, sobre todo por el papel con el Papa, fue otro asunto, político, el que llamó la atención de los emperadores y, en especial, de Eugenia. José Hidalgo, junto a otros diplomáticos mexicanos como Juan Nepomuceno Almonte, a quien ya habían conocido, estaba en Francia por la guerra civil que había enfrentado en su país a conservadores y revolucionarios de Juárez, quien en el año anterior había instaurado una dictadura,

Eugenia de Montijo visita la ciudad de Amiens durante una epidemia de cólera. Óleo por Auguste François Féragu, 1866. Castillo de Compiègne.

se hizo habitual en el entorno imperial. En 1861 en México, enormemente endeudado tras la independencia de España, se había decretado una suspensión temporal del pago de los préstamos extranjeros. Hidalgo intentaba convencer a países extranjeros, sobre todo a Francia y a Inglaterra, dada su condición de potencias mundiales, de la necesidad de actuar en el país. También a España, y en octubre de 1861, esa triple alianza fructificó. El desembarco en México al comenzar el año 1862 fue un éxito, sin embargo, poco después España se retiró y también Gran Bretaña, pues la reina Victoria acababa de enviudar y pese a su gran simpatía por Eugenia decidió dar un giro hacia una política progermana, en honor de su difunto marido. Y, pese a los muchos problemas, en 1863 ganaron la guerra mexicana, como confirmó el exilio de Juárez a Estados Unidos. Así que allí se estableció un nuevo imperio: bajo el mando del archiduque Maximiliano de Austria, hermano del emperador Francisco José y cuñado de la famosa Sissi, en un movimiento que Francia consideró que normalizaría las situaciones en Europa.

Además, como muestra de la preeminencia de Francia, en 1864 se eligió de nuevo a París para alojar otra exposición universal, que tendría lugar, en 1867. Y, en 1865, cuando el emperador viajó a Argelia, tras una rebelión que se había controlado, Eugenia volvió a hacerse con la regencia. Plon Plon desafió su poder, así como el de Luis, y fue apartado de la corte, mientras ella era ovacionada en el Odeón. Y, además, Ollivier, que era un miembro del gabinete imperial de ideología liberal que había sido en buena medida el responsable del abandono del autoritarismo por parte de Napoleón III, unió sus intereses a los de la emperatriz que quería mejorar la vida de las gentes de Francia: así se hicieron reformas penales y se redactó un proyecto de ley que otorgaba a los obreros el derecho de coalición. Pero, en el plano internacional, la situación era muy distinta. En México Juárez volvió al ataque, apoyado por Estados Unidos, y aunque inicialmente los franceses apoyaron a los emperadores extranjeros, en Europa surgieron nuevos e inquietantes desafíos: la agresividad prusiana en busca de una unidad germana y, por ello, los problemas que el efecto dominó de esta política pudiera producir en relación a Austria y a Italia, así como a la propia Francia. Y, en 1866, aunque no participaron en la guerra austroprusiana, en la que el príncipe de Metternich intentó una alianza con Francia, una posición que Eugenia compartía, Luis sí que vio con agrado que Víctor Manuel declarase también la guerra a Austria para conquistar el Véneto, aliándose con la Prusia de Bismarck.

No obstante, la victoria prusiana contra Austria, en agosto de 1866, convirtió a Prusia en la gran potencia europea y dejó resentida la potencia del II Imperio francés. Así, los franceses se retiraron de México, perjudicados

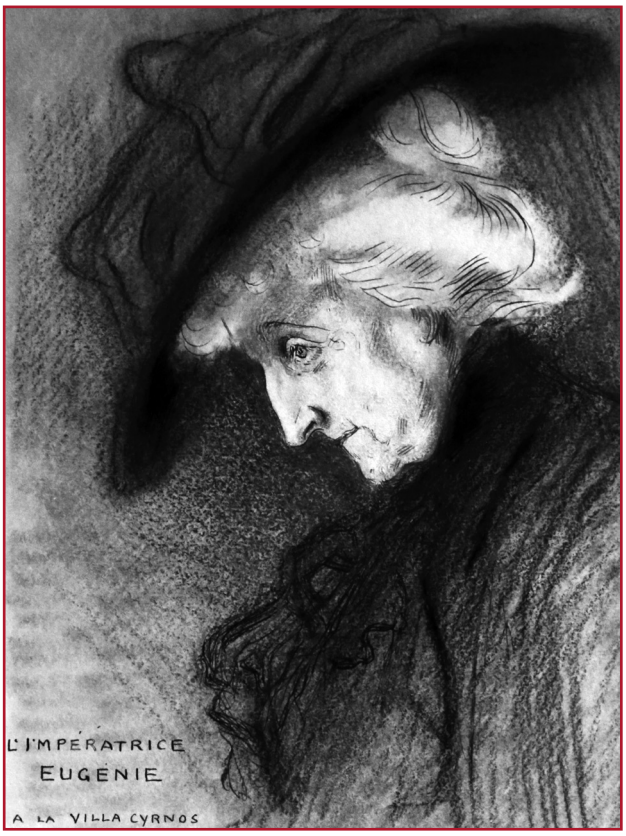

Retrato de la emperatriz Eugenia en villa Cyrnos, Ferdinand Bac, pastel, hacia 1892-1900

por el devenir que exigía pensar su papel en Europa y demostrar su fuerza, además de por una terrible epidemia de cólera que Eugenia conoció en primera persona al ser la única en visitar las zonas afectadas, y en 1867 llegó la peor de las noticias. Mientras Eugenia hacía de anfitriona de la Exposición Universal que intentaba paliar las consecuencias de la ruptura del orden internacional europeo mostrando el poder francés, Maximiliano había sido fusilado en Querétaro, y su esposa perdió la razón. Eugenia vio cómo la opinión pública le culpaba a ella e intentó, usando la vía diplomática, lograr el apoyo de la reina Victoria y de los austriacos contra Prusia. No logró grandes avances, aunque Luis intentó que el ejército se modernizara y ella redobló su interés por los desheredados, para paliar la crisis.

La situación se agravó en 1869, si bien Eugenia creyó que había una oportunidad de recuperar el prestigio internacional: en 1857 promovió la construcción del canal de Suez, proyectado por Fernando de Lesseps, el pariente de su madre, para unir el Mediterráneo y el mar Rojo se había convertido en una realidad y, por fin, se inauguraba. Allí fue celebrada como una faraona, sin embargo, cuando volvió a París, y pese a estar el Imperio asentado, se encontró con que la agresividad de Prusia acabó provocando la guerra. Luis marchó al frente, con su hijo, y Eugenia se quedó como regente, intentando ambos que Francia venciese. Entre julio y septiembre, lo que duró la guerra antes de que la superioridad prusiana obligase al emperador a rendirse, la emperatriz intentó que los franceses ganaran. Escribió a sus sobrinos, mientras se preparaba para el asedio de París, diciendo: «me parece que todos los sufrimientos dan más vigor a mi corazón para soportar otros, y afirman la idea de la resistencia a toda costa», pero no pudo ser. Aunque se negó a abandonar la ciudad, cuando los franceses enfurecidos asaltaron las Tullerías, tuvo que escapar. Logró, de incógnito, cruzar el Canal y, poco tiempo después, se reunió con Loulou, instalándose en Inglaterra.

Luis estaba encarcelado en Alemania, aunque pudo visitarle. En noviembre, por su santo, su esposo le mandó desde prisión un ramo de flores. Y Eugenia, en su aniversario de bodas, le escribió: «Puedo decirte que estoy profundamente unida a ti. En la ventura estos lazos se pudieron aflojar; los creí rotos, pero ha sido preciso un día de tempestad para demostrar su solidez. Tú y Luis sois todo para mí y sustituís a toda mi familia y a mi patria». El II Imperio francés había caído para siempre y, en Versalles, como humillación, se había proclamado el II Imperio alemán. Cuando Luis fue liberado se reunió con ellos y, pese a estar muy enfermo, seguía soñando con restaurar el Imperio. En 1873, murió. Eugenia quedaba como valedora de los derechos dinásticos de su hijo: un joven valiente, que todo el mundo admiraba.

Sin embargo, en 1879, tras alistarse como militar para luchar contra los zulúes en la guerra de los ingleses, y acumular éxitos, un incidente provocó que fuese asesinado. Eugenia escribió a su madre: «Tengo hoy el valor necesario para decirte que vivo todavía, porque el dolor no mata». No obstante, aún logró viajar a África buscando las huellas de su hijo. Si bien pasaría los siguientes cuarenta años de su vida en un luto eterno, ello que no impidió que celebrase, y ayudara, la victoria francoinglesa en la Gran Guerra, que le hizo retrotraerse a 1870. También volvió a Francia, a la costa. Y a España. De hecho, en 1920, con noventa y cuatro años, viajó a Madrid, donde fue operada de cataratas, muriendo mientras planeaba regresar a Inglaterra. Cuando sus restos mortales fueron enviados junto con los de su esposo e hijo, fue ovacionada en París. Eugenia de Montijo vivió una vida apasionada, trascendental y honorable: fue una gran mujer, con voz propia.

Villa de Cyrnos en Cap Martin, en la Costa Azul francesa

ALMUDENA GRANDES Y LA HERIDA DE ESPAÑA

Angélica Tanarro
Periodista

Voy a empezar este artículo con un chiste viejo que a ella le gustaba y que le sirvió para comenzar una de sus columnas semanales en *El País*: «Un español le dice a otro: yo soy de izquierdas, republicano y del Atleti. El otro se le queda mirando con cara de pena y le pregunta: y tú, ¿cuándo disfrutas?». Almudena decía que parecía hecho a su medida. Yo suelto una carcajada cada vez que lo recuerdo. Sí, Almudena Grandes era de izquierdas, republicana y del Atleti y estoy segura de que disfrutó mucho de la vida. Esa a la que la enfermedad le jugó la mala pasada de ponerle un final prematuro.

Me encontré con ella en contadas ocasiones y siempre por motivos profesionales: una feria del libro, algún otro encuentro literario, la promoción de alguna de sus novelas. Y siempre fueron encuentros agradables. Nunca se lo dije, pero una de las cosas que más me atraían de ella era su voz rota, esa voz poderosa que era como la carta de presentación de alguien que, fragilidades aparte, intuías fuerte. Lo suficiente para no esconder sus opiniones políticas en un país en el que a veces tanta sinceridad pasa factura. Sobre todo, si se quiere tener éxito, literario o de cualquier tipo. Muchos autores prefieren no significarse, permanecer equidistantes, para no dañar ventas, apariciones públicas y otros asuntos relacionados con lo que se entiende por triunfar. No fue su caso.

Ella parecía tener ese don de permanecer firme ante el éxito y ante sus sombras. Un éxito que le llegó de golpe cuando su primera novela, *Las edades de Lulú*, ganó el premio La Sonrisa Vertical.

España, 1989. Una mujer joven gana un premio de Literatura erótica que en su undécima edición ya había conseguido suficiente prestigio aparte de ser una isla en su género: asunto mediático donde los hubiere (y eso que decir mediático al final de la década de los ochenta del siglo pasado nada tiene que ver con la sobreexposición y el ruido que ahora entendemos por tal). El libro se tradujo a veinte idiomas, se llevó al cine de la mano de Bigas Luna y puso a su autora en el mapa de las letras en español. En otra personalidad menos firme, este asunto podría haberle pasado factura, quizá se hubiera plegado a intereses comerciales, habría adoptado la plantilla del *best seller,* se hubiera dejado engatusar por modas o tendencias. Pero ella supo gestionarlo. El premio le sirvió para afianzarse en su vocación sin mirar a los lados. Y siempre le estuvo agradecida. Aunque le costara años y varias novelas más quitarse en las entrevistas y reseñas el tatuaje de La Sonrisa Vertical.

Sus novelas siguientes, que fue publicando con más o menos éxito (*Malena es un nombre de tango*, *Los aires difíciles*) y que iban llegando puntualmente al cine fueron quemando etapas en un itinerario que la llevaría a un puerto desde el que su carrera emprendió un rumbo diferente, el que la colocaría definitivamente entre las voces más destacadas de la narrativa española contemporánea. La publicación en 2007 de *El corazón helado* marcó un antes y un después, ya que supuso el germen de un proyecto literario ambicioso: los *Episodios de una Guerra Interminable*, título en el que ya encerraba su homenaje y reconocimiento por la obra de Benito Pérez Galdós, del que fue siempre una fiel admiradora. El resto de la historia es conocido:

el trabajo de documentación que supuso la ambientación de *El corazón helado* enciende la mecha de su proyecto, recuperar la memoria de un país que había sido atravesado por la espada de hielo de una guerra civil, y en particular la memoria de los vencidos, la que solía quedar en la cara oculta de la luna. Y de ese proyecto, que la muerte dejó inacabado mientras trabajaba en el que iba a ser el último episodio (*Mariano en el Bidasoa*), fueron surgiendo las novelas *Inés y la alegría*, *El lector de Julio Verne*, *Las tres bodas de Manolita* y *La madre de Frankenstein*, su última entrega, en la que recuperaba la figura de Aurora Rodríguez Carballeira, la mujer que asesinó a su portentosa hija Hildegart, a la que había concebido como un proyecto de lo que debía ser la mujer del futuro. La historia del personaje al que Fernando Fernán Gómez dedicó una película, *Mi hija Hildegart*, solía quedar detenida en el asesinato que la hizo ocupar la atención de la prensa de entonces. Almudena sigue su rastro e imagina su agonía en el manicomio de mujeres de Ciempozuelos en el que murió en 1955 con 76 años. Como es habitual en las novelas de este ciclo, la autora mezcla episodios y personajes reales (además de Aurora Rodríguez los psiquiatras Antonio Vallejo Nájera y López Ibor) con sucesos y personajes de ficción para reconstruir una España en la que las mujeres llevaban la peor parte de la represión de la sociedad franquista.

Con las sucesivas entregas del ciclo le llegaron premios importantes (y no fueron los primeros) El de la Fundación José Manuel Lara por *El corazón helado*; el de la crítica de Madrid, el Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska y el Sor Juana Inés de la Cruz por *Inés y la alegría*; el Nacional de Narrativa por *Los pacientes del doctor García*, por citar solo unos cuantos.

Pero vayamos a ese punto de inflexión en su vida literaria que se manifestó en sus dos vertientes, la de novelista y la de columnista. En 2007 con la publicación reciente de *El corazón helado* Almudena inaugura el Hay Festival de Segovia de la mano de Iñaki Gabilondo. Ambos conversan sobre la oportunidad del libro. En esos días se debatía en España sobre la Ley de Memoria Histórica que se aprobaría tan solo un mes más tarde. Y de eso iba el libro: de esa memoria particular, la de la historia con minúsculas la que a duras penas se preservaba en las familias que se habían visto obligadas al silencio. Es esclarecedor escuchar a la autora contar cuál fue el germen inicial de su historia: Se veía Almudena Grandes con once años en la cocina de su casa hablando con su madre. Encima de la mesa está la revista *¡Hola!* y ella mira una fotografía de Josephine Baker, una artista célebre aún en los últimos coletazos del franquismo. Y recordaba a su madre diciendo: «Tu abuela contaba que la había visto bailar desnuda en un escenario». De lo que la autora en ciernes sacaba una conclusión que expuso en dicho acto inaugural: «Para una niña de mi generación, educada en un colegio de monjas, era absolutamente impensable que su abuela hubiera sido más moderna que su madre. Algo raro había pasado en este país».

Almudena Grandes y Santiago Carrillo asisten desde la tribuna de invitados a la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en el pleno del Congreso de los Diputados (octubre de 2007)

En el transcurso de la conversación con Gabilondo la autora de *Los aires difíciles* iba desgranando cuestiones que a la vista de su trayectoria literaria esclarecen como se estaba formando en su cabeza el proyecto literario de su vida: «La recuperación de la memoria se ha ido articulando desde impulsos individuales de gente de mi generación que se ha hecho preguntas sobre cosas de las que no se hablaba. Y en esto la clase política ha ido muy por detrás de la sociedad». Para ella, según explicó en dicho acto la Transición institucional «indudablemente exitosa» no había tenido parangón con una Transición moral, que a su juicio estaba pendiente, lo que provocaba que «la Transición democrática española esté incompleta».

Cómo se fue articulando esa transición de forma novelada en sus obras siguientes es ya historia, como lo es el aplauso largo y sentido que recibieron sus palabras aquel ya lejano día de septiembre de 2007. Un aplauso en el que, como escribí en mi columna resumen del Festival, detecté el agradecimiento de familias que habían vivido exilios impuestos, separaciones dolorosas, silencios no buscados. Ese aplauso que tanto años después acompañó sus restos mortales al cementerio civil de Madrid un triste día de noviembre del año pasado. Allí estaban sus lectores, los que no podían contener las lágrimas, pero a los que les llevaba sobre todo un sentimiento de gratitud: por haber sido durante todo este tiempo su voz. No creo que para una escritora que siempre tuvo claro que «los lectores son el único premio literario que no se puede manipular» se podría pensar en mejor despedida.

Compromiso ético, político y literario

Almudena Grandes siempre fue fiel a sus ideas, y las defendió en los medios de comunicación, tanto en entrevistas como en las columnas de opinión que pronto fue invitada a escribir. Pero también en la calle. Muchas veces se quejó de tener que salir a defender los valores de la democracia cuando los veía amenazados por posiciones contrarias a su prevalencia en vez de poder dedicar todo su tiempo a la tarea de escribir. Pero estaba ahí cuando la causa la requería sin que eso resintiera su obra. Su caso puede ser demostrativo de que el debate sobre creación artística y compromiso se suele abordar desde una perspectiva equivocada. Pero esta sería otra historia. Y sería una obviedad decir que en su caso el compromiso no desmereció la calidad literaria. El primero, claro en sus columnas de opinión; la segunda, clara en sus novelas.

Con Ana María Matute en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid en el Escorial (2005)

Desde 1999 Almudena Grandes colaboraba con dos artículos mensuales en la revista *El País Semanal*. Pero la historia que se cuenta a continuación también se remonta a ese reiteradamente citado 2007 y al fin de la escritura de *El corazón helado*. Ella lo cuenta así: En diciembre recibe una llamada del entonces director de *El País*, Javier Moreno. La llama para ofrecerle la columna de la contraportada de los lunes. Un espacio que anteriormente había ocupado un referente en la literatura y el periodismo español: Manuel Vázquez Montalbán. Ella confiesa estar exhausta tras la escritura de esa novela en la que había puesto tanta energía y la propuesta le aturde, le asusta. Tarda en dar una respuesta. Ella misma explicaría años después los motivos en una columna titulada «Manolo» que reproduce en parte en el prefacio de *La herida perpetua*, libro que recoge una parte temática de sus columnas. Merece la pena 'escuchar' sus dudas en su propia voz: «Todos los lunes compraba el periódico con inquietud, y solo los lunes leía la contraportada antes que los titulares. ¿Qué habrá escrito Manolo hoy? Necesitaba saber lo que opinaba para poder opinar. Cuando estaba de acuerdo con él, me sentía feliz, pero, a la larga, resultaba mucho mejor lo contrario. Le respetaba tanto que disentir de su opinión me obligaba a repensar la mía, a reflexionar con una disciplina implacable porque él me enseñó que en el columnismo, en la literatura, y en la vida, las preguntas son mucho más importantes que las respuestas».

Con el vértigo de acceder a ese espacio sagrado para ella, «un santuario personal, todo un lugar de memoria que he venerado, venero y veneraré durante los días de mi vida» se puso a la tarea. Una tarea, la del columnismo, que la acompañaría siempre. En ese rincón de los lunes cabían todas las facetas de Almudena Grandes. Sus deseos, sus frustraciones, historias de la calle, recuerdos de su infancia… (hubo una columna que me estremeció especialmente titulada «La voz de mi madre» y que publicó a finales de noviembre de 2018. Su madre, ausente de su vida desde joven, canturreaba un villancico rural andaluz cuando se acercaba la Navidad y el recuerdo de esa voz era para ella el mejor símbolo, quizá el único de una verdadera Navidad). Pero, sobre todo, aquellas columnas eran reflejo de su pensamiento político, el que nunca escondió, muestrario de su compromiso con una sociedad que quería más justa, más democrática. Reflejo de una España que a menudo le dolía.

Y esas columnas llamaron la atención del profesor Juan Díaz Delgado que decidió escribir una tesis doctoral sobre la obra periodística de Almudena desde la perspectiva de la filosofía antropológica. Su colaboración con la escritora dio pie a una recopilación de los artículos en los que Almudena reflexionaba sobre el tema de España y al modo orteguiano, sobre la circunstancia de ser españoles. Esa preocupación, esa 'herida perpetua', como reza el título del libro que publicó Tusquets en 2019, que había sido marca de la casa de

Gerardo Herrero dirige *Malena es un nombre de tango*, en 1996, basada en la novela homónima de Almudena Grandes, publicada en 1994

Pedro Sánchez visita la tumba de Azaña junto a miembros del Gobierno, Paco Ibáñez, Luis García Montero, Almudena Grandes e Ian Gibson, entre otros (febrero, 2019)

Mendicutti, Benítez, Miguel Ríos, Luis García Montero y Almudena Grandes en Rota, Cádiz

la Generación del 98. «A través de estos artículos, se trata de expresar dicha preocupación por España y de que el lector medite con la propia Almudena sobre el país en el que le ha tocado vivir», escribe el profesor Díaz Pérez, autor del epílogo y responsable de la recopilación.

Diez años de la vida de España recorren el libro. Desde 2008 con el país sufriendo las consecuencias de la crisis económica, hasta 2018 en que tras la sentencia de la trama Gürtel, una moción de censura desbanca al Partido Popular del Gobierno y comienza el de Pedro Sánchez al frente del PSOE.

Su lectura, para bien y para mal, está plenamente vigente. Producen eso sí el desasosiego de ver que, más que avanzar, la realidad del país suele andar en círculos. Muchas, cambiando nombres o pequeñas circunstancias, podrían haberse escrito antes de ayer. Almudena, siendo fiel a su pensamiento, siempre se mostró muy crítica con las fuerzas conservadoras de este país, con la corrupción política y con los poderes fácticos encarnados en la Iglesia, o el poder económico ejercido sin freno, pero sobre todo quiso entender la sociedad real, la España detrás de los eslóganes, las declaraciones impostadas, la frialdad de las estadísticas, los titulares condicionados. Igual que sus novelas pretendían escudriñar detrás de la Historia oficial, las pequeñas historias que la hacían real o la desmentían.

Y ahí radicaba su fuerza. La que le dieron los lectores con su respaldo. Sí, como ella sabía, el mejor premio que un escritor puede tener. En su obra seguirá viva y seguirán siendo necesarias sus reflexiones.

Como el cuerpo de un hombre
derrotado en la nieve,
con ese mismo invierno que hiela las canciones
cuando la tarde cae en la radio de un coche,
como los telegramas, como la voz herida
que cruza los teléfonos nocturnos
igual que un faro cruza
por la melancolía de las barcas en tierra,
como las dudas y las certidumbres,
como mi silueta en la ventana,
así duele una noche,
con ese mismo invierno de cuando tú me faltas,
con esa misma nieve que me ha dejado en blanco
pues todo se me olvida
si tengo que aprender a recordarte.

Hasta siempre Almudena

Luis García Montero

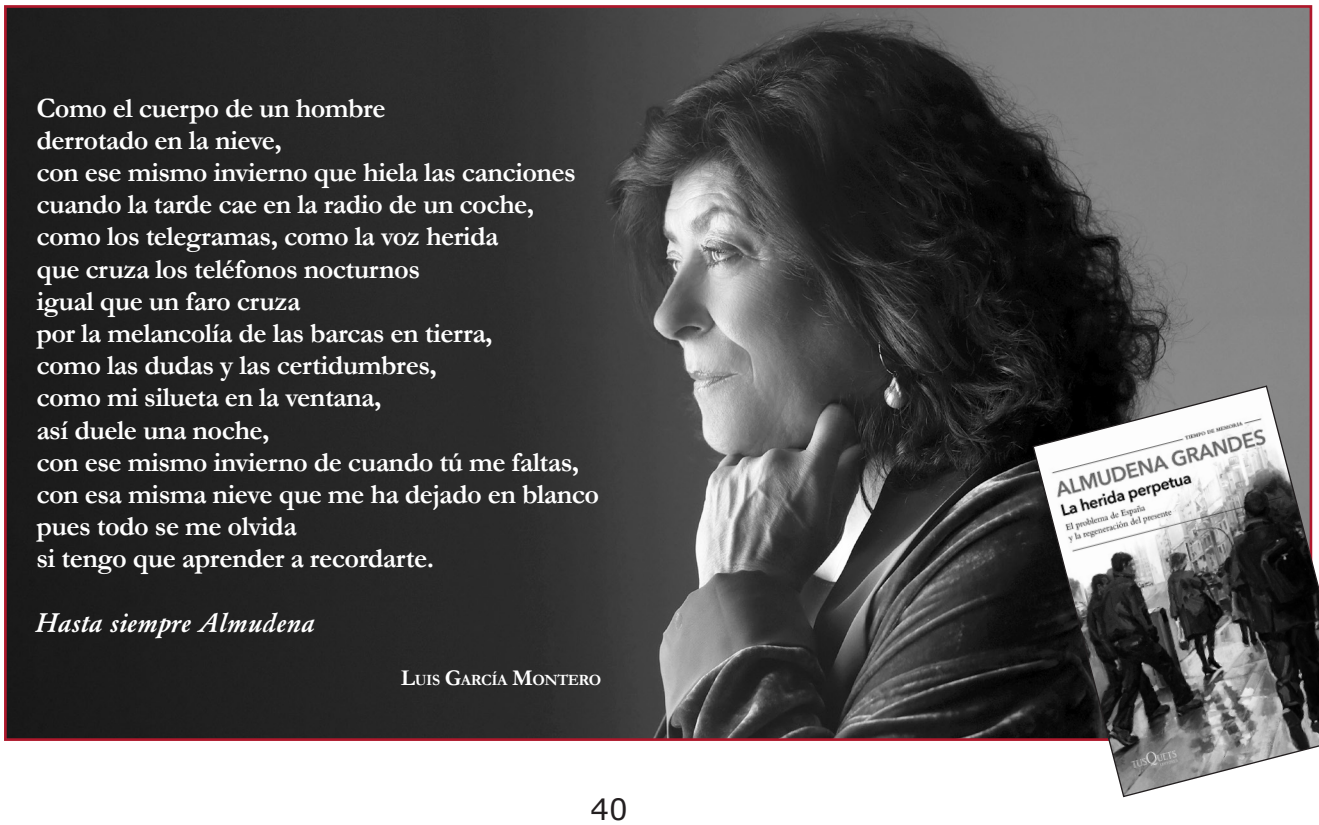

Valeria Alonso

Las heroínas también tienen miedo

69 Premio de novela Ateneo-Ciudad de Valladolid

Rafael Vega «Sansón»